



Consejo de Administración

319.ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/INS/14/4

Sección Institucional

INS

Fecha: 13 de septiembre de 2013

Original: inglés

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Cuarto informe complementario: Seguimiento de las decisiones del Consejo de Administración

Finalidad del documento

En el presente documento se proporciona al Consejo de Administración una visión de conjunto de las medidas que la Oficina prevé tomar o ha tomado para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas en reuniones anteriores.

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna repercusión inmediata.

Repercusiones jurídicas: Ninguna repercusión inmediata.

Repercusiones financieras: Ninguna repercusión inmediata.

Seguimiento requerido: Preparación de un informe complementario relativo al seguimiento de las decisiones adoptadas desde noviembre de 2011 para la 322.ª reunión del Consejo de Administración.

Unidad autora: Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Documentos conexos: GB.310/9/1; GB.313/INS/12/2; GB.316/INS/14/2, y GB.317/INS/12/5.

Introducción

1. En marzo de 2011, el Consejo de Administración decidió que, como parte del paquete de reformas ¹, la Oficina debería preparar un informe complementario del Director General para sus reuniones de marzo y de noviembre en el que se reseñaran, en forma de cuadro o de matriz, las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina respecto de las decisiones anteriores.
2. En marzo de 2013, el Consejo de Administración apoyó la propuesta que fue presentada para que este informe se sometiera solamente una vez al año, en la reunión que celebra a finales de año, a fin de dejar tiempo suficiente para la aplicación entre los períodos de presentación de informes lo que, por lo tanto, permitiría a la Oficina presentar información más detallada sobre las medidas adoptadas.
3. En el cuadro que figura a continuación se presentan: 1) las decisiones adoptadas en noviembre de 2011 que requieren la adopción de medidas de seguimiento; 2) las medidas que la Oficina ya ha adoptado o tiene previsto adoptar para dar efecto a dichas decisiones; 3) la fecha en la que se tiene previsto presentar información al respecto al Consejo de Administración, y 4) la situación en materia de aplicación. Los renglones sombreados corresponden a las medidas de seguimiento que han concluido y que no figurarán en el próximo informe.

Proyecto de decisión

4. ***El Consejo de Administración pide a la Oficina que, para su 322.ª reunión (noviembre de 2014), prepare un informe complementario sobre el seguimiento de las decisiones adoptadas desde el mes de noviembre de 2011.***

¹ Documento GB.310/9/1.

Seguimiento de las decisiones del Consejo de Administración

INS – Sección Institucional

GB.317/INS/12/3	Informe de evaluación de mitad de período de la ejecución del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género, 2010-2015	
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, habida cuenta de los debates celebrados, continuara aplicando el Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género, 2010-2015, con vistas a maximizar los resultados antes de la realización de una evaluación independiente al final de la Fase III, en 2015, y encomendó a la Oficina que, cuando diseñara la Fase III (vinculada a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015), armonizara de una manera más estrecha los indicadores actuales de la OIT sobre dotación de personal, estructura institucional y cuestiones sustantivas con los seis elementos del Plan de Acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Ejecución de la Fase II (2012-2013), incluidos los productos relacionados con las metas y los indicadores que tienen en cuenta la perspectiva de género contenidos en el Programa y Presupuesto para 2012-2013. Cabe citar algunos ejemplos : el Diálogo Tripartito Nacional sobre Protección de la Maternidad, que tuvo lugar los días 27 y 28 de marzo de 2013 en Zambia; las iniciativas relacionadas con los pisos de protección social llevadas a cabo en El Salvador, Nicaragua, Honduras y República Dominicana; la ayuda prestada a los mandantes tripartitos de la República de Moldova con el fin de evaluar las lagunas y los puntos fuertes de las políticas de conciliación entre trabajo y vida familiar; la reunión sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos que tuvo lugar en Camboya en abril de 2013; un examen jurídico sobre igualdad de remuneración en los Estados árabes; y un diálogo tripartito nacional sobre igualdad de género centrado en la protección de la maternidad y los trabajadores con responsabilidades familiares, previsto a finales de 2013 en Senegal.	Informe final basado en una evaluación independiente de los resultados, a finales de 2015	En curso
Diseño de la Fase III	En principio en marzo de 2014	En curso

GB.312/INS/5	Informe y conclusiones de la 12.ª Reunión Regional Africana
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General: a) que señalara a la atención de los Gobiernos de los Estados Miembros de la Región de África y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las Conclusiones adoptadas por la 12.ª Reunión Regional Africana; b) que tuviera presentes estas Conclusiones cuando llevara a cabo los programas en curso y cuando preparara las futuras propuestas de Programa y Presupuesto; c) que transmitiera el texto de las conclusiones: i) a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores; ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozan de carácter consultivo.	

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Las recomendaciones de la Reunión se han incorporado en los proyectos de Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). ■ En julio de 2013, se habían finalizado o se estaban ejecutando 32 PTDP y programas de trabajo decente subregionales en la región de África y otros 23 PTDP y programas de trabajo decente subregionales estaban en fase de preparación o redacción. ■ Desde que se celebró la 12.ª Reunión Regional Africana, se han realizado exámenes de programas por país en Sierra Leona, Comoras, Namibia, Camerún y Togo. Además, se están realizando exámenes de programas por país en Seychelles y Sudáfrica y está previsto realizar exámenes de programas por país en Botswana, Côte d'Ivoire y Benin en el último trimestre de 2013. ■ Los resultados de los programas por país en la región de África para el bienio 2012-2013 reflejan las conclusiones adoptadas en la reunión. ■ El examen realizado en mayo de 2013 de los planes de trabajo basados en resultados (PTBR) indicó que se alcanzarían 242 resultados de programas por país en el bienio 2012-2013. ■ La propuesta de programa y presupuesto regional para 2014-2015 refleja las prioridades señaladas en la Reunión.	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso
■ Se ha prestado apoyo a la Confederación Panafricana de Empleadores/Business África para la realización del proyecto de inversión en África en favor del desarrollo y el empleo sostenibles.		Concluido
■ El 12 de abril de 2013, la OIT, la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (UNECA) y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) lanzaron oficialmente la Iniciativa Conjunta de Empleo para los Jóvenes (JYEIA). Además, se ha previsto que la carta de intenciones relativa a la iniciativa conjunta se firme en septiembre de 2013.		En curso
■ Ochenta y seis participantes de 26 países asistieron a la Academia sobre Economía Social y Solidaria que tuvo lugar en Agadir, Marruecos, del 8 al 12 de abril de 2013. La Oficina Regional de la OIT para África financió la participación en la Academia de 20 especialistas de economía social de toda la región. Otras 25 personas más participaron gracias al apoyo brindado en el marco de los proyectos de cooperación técnica de la OIT en África del Norte. Entre los temas tratados figuraban: la gobernanza y gestión de las organizaciones de economía social y solidaria; el marco de políticas para el desarrollo de la economía social y solidaria; el desarrollo de la economía social y solidaria a través del establecimiento de alianzas y redes; y las contribuciones de la economía social y solidaria al Programa de Trabajo Decente de la OIT.		Concluido
■ Se están llevando a cabo actividades bilaterales en las que participan la OIT y el BAfD. La OIT sigue prestando apoyo al BAfD a fin de reforzar la capacidad del personal del Banco para abordar la cuestión del empleo juvenil en sus áreas de trabajo. La OIT y el BAfD también están colaborando en la realización de un diagnóstico sobre el empleo juvenil en el Senegal y Burkina Faso. ■ Se ha prestado asistencia técnica a través de la Cuenta de Programas Especiales a diversos Estados Miembros, entre ellos Camerún, República Centroafricana, Comoras y Guinea Ecuatorial, para la ratificación y aplicación de normas internacionales del trabajo.		En curso En curso

■ La Oficina Regional para África ha tomado la iniciativa en la elaboración de una estrategia regional para África destinada a «Hacer realidad el trabajo decente para los trabajadores domésticos de África». La estrategia determina áreas clave de intervención de la OIT para un grupo de ocho países de la región (Angola, Camerún, Etiopía, Marruecos, Nigeria, Sudáfrica, República Unida de Tanzania y Zambia). A fin de poner en práctica la estrategia, la Oficina Regional para África organizó un foro tripartito de intercambio de conocimientos a fin de hacer realidad el trabajo decente para los trabajadores domésticos de África, en Dar es-Salam, República Unida de Tanzania, del 28 al 30 mayo de 2013. El foro propició los intercambios y la cooperación entre los países participantes acerca de buenas prácticas, iniciativas prometedoras y enfoques innovadores con el objeto de promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos mediante la adopción de políticas y medidas prácticas. Al final del foro cada país formuló una propuesta de «camino a seguir», lo que orientará el apoyo que la OIT preste a los países en el marco de la estrategia regional. ■ Se ha prestado apoyo a Zambia para la ratificación del Convenio núm. 183, y se experimentarán medidas similares en otros países. ■ En marzo de 2013, se organizó un Diálogo nacional tripartito sobre protección de la maternidad, presidido por la Primera Dama de Zambia, a fin de reunir a los mandantes tripartitos y las demás partes interesadas en torno a los esfuerzos encaminados a dar a conocer el Convenio núm.183. El Diálogo ha concluido que Zambia debería ratificar el Convenio núm.183, si bien es preciso llevar a cabo varias actividades antes de proceder a la ratificación (indicadas en una hoja de ruta establecida al final de la reunión). ■ Los centros regionales de administración del trabajo han elaborado planes de aplicación para 2012-2013 que están en consonancia con las conclusiones de la 12.ª Reunión Regional Africana relativas al diálogo social. ■ El Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC) y el Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT) están avanzando en la ejecución de su plan con el apoyo de la OIT.		En curso
■ Se prestó apoyo a la CSI-África para la organización de un foro regional (octubre de 2012) con miras a la elaboración por parte de los sindicatos de un plan de ejecución destinado a apoyar el establecimiento de un piso de protección social.		Concluido
■ El 19 de diciembre de 2012, la OIT y la Comisión de la Unión Africana firmaron una carta de intenciones con el propósito de ampliar la política de la Unión Africana sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo. Esta colaboración tiene por objeto aplicar la política de la Unión Africana sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo, proporcionando al personal de la Unión Africana herramientas y programas destinados a reducir su vulnerabilidad al VIH y creando un entorno no discriminatorio en la Unión Africana, sus oficinas en África, y en sus operaciones de mantenimiento de la paz. Los conocimientos especializados y las herramientas de la OIT, así como sus metodologías y materiales de formación se han puesto a disposición de la Unión Africana a fin de fortalecer su programa sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo. La principal prioridad consiste en crear un programa de lucha contra el VIH y el sida para la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana. Se ha organizado un taller consultivo conjunto sobre intervenciones contra el VIH en las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, que tendrá lugar a principios de octubre de 2013. Se está preparando un análisis de situación que servirá de base para la finalización de un plan integral de intervenciones, que comprende campañas de formación y sensibilización a fin de garantizar que disminuya el número de infecciones entre el personal de la Unión Africana, así como la morbilidad y la mortalidad y que se elimine la discriminación en el lugar de trabajo.		En curso

GB.317/INS/2 (Rev.) GB.316/INS/4	Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo		
Decisión adoptada/resultado de la discusión Decisiones adoptadas en la 317.ª reunión (marzo de 2013) El Consejo de Administración: A. Orden del día de la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo a) decidió completar el orden del día de la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo con los dos puntos siguientes: i) complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) para abordar las lagunas en la aplicación a efectos de reforzar las medidas de prevención, protección e indemnización de las víctimas, con miras a lograr la eliminación del trabajo forzoso (elaboración de normas, procedimiento de simple discusión); ii) facilitar la transición de la economía informal a la economía formal (elaboración de normas, procedimiento de doble discusión); b) aprobó los programas de plazos reducidos para la presentación de informes en etapas preparatorias del procedimiento de simple discusión y del procedimiento de doble discusión, tal y como figuran en el anexo III del documento B. Orden del día de la 104.ª reunión (2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo A raíz de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 317.ª reunión (marzo de 2013) a fin de inscribir en el orden del día de la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relativo a «facilitar la transición de la economía informal a la economía formal», con vistas a la elaboración de normas mediante el procedimiento de doble discusión, este punto se inscribe también en el orden del día de la 104.ª reunión (2015) de la Conferencia, para segunda discusión. Se añade a la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de la protección social (protección laboral), que ya figura en el orden del día de dicha reunión, de conformidad con el ciclo de las discusiones recurrentes. El Consejo de Administración decidió aplazar hasta su 319.ª reunión (octubre de 2013) la adopción de una decisión que le permita completar el orden del día de la 104.ª reunión (2015) de la Conferencia.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se celebrarán consultas tripartitas oficiosas sobre las propuestas que el Consejo de Administración examinará en su 319.ª reunión (octubre de 2013).		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.317/INS/4/1	Seguimiento de la decisión adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre ciertas cuestiones derivadas del informe de la Comisión de Aplicación de Normas: Informe resumido de las consultas tripartitas oficiosas celebradas los días 19 y 20 de febrero de 2013		
Decisión adoptada/resultado de la discusión Resultado de la 317.ª reunión (marzo de 2013) Véase el proyecto de actas de la Sección Institucional de la 317.ª reunión del Consejo de Administración (Documento GB.317/INS/PV/Proyecto, párrafos 52 a 76).			

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores acordaron una lista de casos individuales, que fue aprobada y examinada por la Comisión de Aplicación de Normas en la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia. ■ Quedan pendientes de aplicación otras medidas de seguimiento sobre cuestiones que han de tratarse a mediano y largo plazo.	Se determinará a la luz de las medidas de seguimiento relativas a las cuestiones que han de tratarse a largo plazo	En curso

GB.317/INS/4/2	Seguimiento de la resolución relativa a las medidas sobre la cuestión de Myanmar adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 101.ª reunión (2012)		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) inscribió en el orden del día de la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relativo a la realización de un nuevo examen de las demás medidas adoptadas previamente por la Conferencia en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Encuesta sobre el trabajo forzoso; b) recomendó que, el día de la apertura de su 102.ª reunión (2013), la Conferencia Internacional del Trabajo tomara medidas destinadas a suspender el apartado a) del párrafo 1 de la resolución que adoptó en el año 2000, en espera de que se realice un examen, a través de la Comisión de Proposiciones, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su 101.ª reunión (2012), o por cualquier otro medio que la Conferencia decida aplicar, para determinar si las demás medidas adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, tal y como figuran en los apartados a) y b) del párrafo 1 de la resolución de la Conferencia del año 2000, deberían suspenderse o discontinuarse a la luz de la información de que ésta disponga; c) solicitó al Director General que informara a la Conferencia Internacional del Trabajo sobre todas las cuestiones pertinentes que requieran información actualizada acerca de la situación en Myanmar, según las informaciones disponibles, así como sobre las actividades de la OIT en el país, con el fin de ayudar a la Conferencia a examinar este punto del orden del día; d) solicitó al Director General que, en la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo, le presentara un informe del Funcionario de Enlace sobre las actividades de la OIT en Myanmar.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ La OIT puso en práctica la recomendación del Consejo de Administración en cuanto a la manera en que debía examinarse la cuestión de Myanmar.			Concluido
■ El informe solicitado sobre las actividades de la OIT se preparará para la reunión de marzo de 2014.		320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

GB.313/INS/5 (Rev.)	Informe y conclusiones de la decimoquinta Reunión Regional de Asia y el Pacifico		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General: a) que señalara a la atención de los Gobiernos de los Estados Miembros de la Región de Asia y el Pacifico y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las Conclusiones adoptadas por la Decimoquinta Reunión Regional de Asia y el Pacifico; b) que tuviera presentes dichas conclusiones cuando llevara a cabo los programas en curso y cuando preparara las futuras propuestas de Programa y Presupuesto; c) que transmitiera el texto de las conclusiones: i) a los gobiernos de todos los Estados Miembros, y por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y trabajadores; ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozan de carácter consultivo.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Mediante la programación regional y una asignación de recursos adecuada a nivel de país se reforzaron las prioridades de la Reunión Regional de Asia y el Pacifico en materia de empleo juvenil, protección social, competencias profesionales y empleabilidad, y gestión de las migraciones laborales. Se ejecutaron nuevos proyectos regionales y nacionales sobre protección social, respuesta a la crisis, y empleos verdes financiados con recursos de múltiples donantes. Las comunidades de práctica y las plataformas de intercambio de información en línea de la región contribuyeron a reforzar la promoción activa de las prioridades regionales. Estas prioridades se reflejan en el Programa y Presupuesto para 2014–2015, y se ajustarán a las nuevas esferas de importancia decisiva.			Concluido

GB.316/INS/5/5	Cuestiones derivadas de las labores de la 101.ª reunión (2012) de la Conferencia Internacional del Trabajo Seguimiento de la discusión sobre Myanmar: Aplicación de la estrategia conjunta para la eliminación del trabajo forzoso, la puesta en práctica de la nueva legislación laboral, incluida la relativa a la libertad sindical y de asociación, y las repercusiones de la inversión extranjera en las condiciones de trabajo decente en el país (párrafo 67)		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) aprobó el marco programático provisional propuesto respecto de las actividades de cooperación técnica en Myanmar; b) solicitó a la Oficina que le informara sobre los progresos realizados en su aplicación en la 319.ª reunión (octubre de 2013), y c) pidió a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que realizaran contribuciones voluntarias al programa de la OIT en Myanmar.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se ha preparado un documento para información que se presentará al Consejo de Administración en octubre de 2013.		319.ª reunión (octubre de 2013)	

GB.317/INS/10 GB.316/INS/12	Informe del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que, en el mes de junio de 2013, aplicara a título experimental, y a reserva de poder hacer ciertas excepciones al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, las propuestas enumeradas en el párrafo 10 del documento GB.317/INS/10 respecto de las cuales se hubiera llegado a un consenso; b) solicitó a la Oficina que, para su 319.ª reunión (octubre de 2013), preparara: i) un análisis detallado de la aplicación a título experimental de dichas reformas; ii) una primera serie de propuestas de enmienda al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre las cuestiones respecto a las cuales se hubiera llegado a un consenso tripartito, pero cuya puesta en práctica requiriera que se hicieran enmiendas a dicho Reglamento en la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo; iii) información complementaria sobre las cuestiones pendientes que debieran someterse a nuevas consultas y discusiones.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
En octubre de 2013, se presentará al Grupo de Trabajo un documento que contendrá un análisis detallado de la aplicación experimental de las reformas realizadas en junio de 2013, así como propuestas adicionales sobre las cuestiones pendientes, junto con una primera serie de propuestas de enmienda al Reglamento de la Conferencia. Se celebrarán consultas informales en septiembre, antes de la reunión del Consejo de Administración.		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.317/INS/13/1 GB.316/INS/15/1 (Rev.)	Queja relativa al incumplimiento por Bahrein del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), presentada por varios delegados de la 100.ª reunión (2011) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT		
Decisión adoptada/resultado de la discusión En su 317.ª reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, decidió aplazar todo examen de la queja; invitó a la Oficina a visitar el país para obtener las informaciones pertinentes y a informar al Consejo de Administración en su 319.ª reunión (octubre de 2013); e inscribió este punto en el orden del día de su 319.ª reunión (octubre de 2013), a fin de determinar si es necesario adoptar nuevas medidas con respecto a la queja.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se prevé que una misión de la Oficina visite el país antes de la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración.		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.317/INS/13/6	Informes de la Mesa del Consejo de Administración: Reclamación en la que se alega el incumplimiento por los Países Bajos del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), del Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), y del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)	
Decisión adoptada/resultado de la discusión		
En su 317.ª reunión (marzo de 2013), por recomendación de su Mesa, el Consejo de Administración estableció un comité tripartito para examinar la reclamación.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
	Cuando el comité tripartito haya terminado su labor	En curso

GB.317/INS/13/6	Reclamación en la que se alega el incumplimiento por España del Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)	
Decisión adoptada/resultado de la discusión En su 317.ª reunión (marzo de 2013), por recomendación de su Mesa, el Consejo de Administración estableció un comité tripartito para examinar la reclamación.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
	Cuando el comité tripartito haya terminado su labor	En curso

GB.316/INS/5/3	Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la resolución relativa a la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Plan de acción
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General que tuviera plenamente en cuenta este plan de acción y la discusión que se celebró en el Consejo de Administración al respecto, y que asignara los recursos necesarios para su aplicación.	

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
En la lista que figura a continuación se destacan las actividades realizadas hasta la fecha, de acuerdo con el plan de acción relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La lista de las actividades en curso es tan extensa que se propone comunicar información al respecto en un documento separado que se presentará a la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2014.	Se propone presentar el informe en la 320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso
Se han integrado los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el Programa de Actividades Sectoriales de 2014-2015 como principios rectores.		Concluido
Se ha integrado la no discriminación en los 19 resultados estratégicos desde el bienio 2012-2013.		Concluido
La Declaración de la Novena Reunión Regional Europea (2013) se refiere a los principios y derechos fundamentales en el trabajo como una condición necesaria para el diseño y la aplicación de políticas de reforma eficaces y equitativas.		Concluido
La base de datos del CIF-OIT, que contiene las decisiones judiciales relativas a las normas de la OIT, se incorporó a NORMLEX.		Concluido
Se han difundido publicaciones sobre el trabajo infantil, así como sobre la vulnerabilidad económica, las iniciativas de RSE y el trabajo doméstico.		Concluido
Se han difundido materiales de promoción sobre la igualdad de remuneración, la discriminación basada en la casta y la diversidad étnica.		Concluido
La guía «Putting your message to work» se ha utilizado en las actividades de formación realizadas en Bangladesh, Egipto, Filipinas y Sri Lanka, lo que permitió elaborar planes para los medios de comunicación, estrategias de comunicación y campañas de información, educación y divulgación en materia de libertad sindical y negociación colectiva destinados a las zonas francas de exportación y a los jóvenes que se dedican a la labor sindical.		Concluido
Se han preparado nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil para la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil que se celebrará en Brasilia.		Concluido
Se han elaborado guías de formación para los responsables políticos y los facilitadores sobre la puesta en práctica de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.		Concluido
Se han creado comités tripartitos nacionales en varios países donde se ejecutan proyectos sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a saber, en Filipinas para apoyar la labor realizada en el sector del agua, en Jordania en relación con la igualdad de remuneración y en Bangladesh, Egipto, Georgia, Jordania, República de Maldivas, Marruecos, y Filipinas respecto del diálogo social.		Concluido
Se han realizado actividades de desarrollo de capacidad destinadas a los mandantes sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la negociación colectiva, la resolución de conflictos, las capacidades de negociación y los mecanismos de control de la OIT en 18 países, lo que dio lugar en ciertos países a la adopción de códigos de conducta, planes de acción y declaraciones bipartitas.		Concluido
Se organizaron cinco talleres regionales de formación y de recopilación de información para 53 países de África, Asia, Europa Oriental, América Latina y Oriente Medio sobre medidas para promover el liderazgo de las mujeres como un objetivo estratégico empresarial.		Concluido

GB.318/INS/4 GB.317/INS/7 GB.316/INS/8	Acontecimientos recientes en Fiji a la luz de la resolución adoptada por la Decimoquinta Reunión Regional de Asia y el Pacífico de la OIT y seguimiento de la resolución sobre la situación sindical en Fiji, adoptada por el Consejo de Administración en su 316.ª reunión en noviembre de 2012		
Decisión adoptada/resultado de la discusión En su 318.ª reunión (junio de 2013), el Consejo de Administración, a la luz de los debates mantenidos en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), decidió: a) instar al Gobierno de Fiji a aceptar el regreso de la misión de contactos directos antes de su 319.ª reunión (octubre de 2013), para asistir al Gobierno y a los interlocutores sociales en la búsqueda de soluciones a las cuestiones pendientes en materia de libertad sindical y de asociación; b) inscribir este punto en el orden del día de su 319.ª reunión (octubre de 2013).			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Seguimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 316.ª reunión (noviembre de 2012), 317.ª reunión (marzo de 2013) y 318.ª reunión (junio de 2013): El Director General escribió al Primer Ministro de Fiji en abril y julio de 2013 a fin de instar al Gobierno a que aceptara el regreso de la misión de contactos directos antes de la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración. El Director de la Oficina de País de la OIT para los Países Insulares del Pacífico Sur en Suva está examinando con el Gobierno posibles modalidades de aplicación a fin de que la misión tenga lugar antes de la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración.		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.317/INS/6	Queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), presentada por varios delegados a la 101.ª reunión (2012) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT		
Decisión adoptada/resultado de la discusión En su 317.ª reunión (marzo de 2013), teniendo en cuenta la información comunicada, el Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa: a) decidió aplazar hasta su 319.ª reunión (octubre de 2013) la adopción de la decisión de constituir una Comisión de Encuesta, habida cuenta del acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración; b) decidió inscribir este punto en el orden del día de su 319.ª reunión (octubre de 2013); c) pidió a la Oficina que proporcionara a la Mesa del Consejo de Administración, en su 318.ª reunión (junio de 2013), información actualizada sobre los progresos alcanzados y que incluyera la información proporcionada por el Gobierno y por las organizaciones de empleadores y de trabajadores de Guatemala.			

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ En marzo de 2013, se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno y el Presidente del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Las partes acordaron retrasar el examen de la decisión relativa a la queja presentada en virtud del artículo 26 hasta la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración. ■ La Oficina presentó a la Mesa del Consejo de Administración, en la 318.ª reunión (junio de 2013), un informe que contenía la actualización solicitada. ■ Tras la firma del Memorando de Entendimiento, en julio de 2013, se estableció una representación de la OIT en Guatemala. ■ A finales de agosto, se realizará una misión de asistencia técnica de la sede; se están tomando medidas para que una misión tripartita de alto nivel visite el país antes de la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración.	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.317/INS/13/5	Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Qatar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT		
Decisión adoptada/resultado de la discusión En su 317.ª reunión (marzo de 2013), por recomendación de su Mesa, el Consejo de Administración decidió que la reclamación era admisible y estableció un comité tripartito para que se encargara de examinar la reclamación.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		Cuando el comité tripartito haya terminado su labor	En curso

GB.319/INS/14/4

GB.316/INS/5/1 (&Corr.)	Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la resolución sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo	
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General que: a) tuviera en cuenta la orientación brindada por el Consejo de Administración al poner en práctica la estrategia de acción relativa a los pisos de protección social y se basara en ella al preparar las futuras propuestas de programa y presupuesto y al formular las iniciativas de movilización de recursos; b) transmitiera por los medios habituales la resolución sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo, a los gobiernos de los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas ■ El fortalecimiento de la capacidad nacional para establecer, completar y mantener pisos nacionales de protección social se ha propuesto como una de las esferas de importancia decisiva en el Programa y Presupuesto para 2014–2015. El plan de acción está en curso de elaboración. ■ Se han previsto y emprendido medidas respecto de cada una de las cinco categorías de actividades.	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación En curso En curso

Elaboración de políticas y actividades normativas:		
■ En julio de 2012, se comunicó a los Estados Miembros, por los medios habituales, la Resolución relativa a los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo junto con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).		Concluido
■ Dieciocho países con resultados de programas por país en los que la Oficina presta actualmente asistencia explícita a los mandantes abordan cuestiones relacionadas con los pisos nacionales de protección social. Se prestan amplios servicios de asesoramiento técnico para apoyar las reformas de la protección social en la Federación de Rusia (marzo-junio de 2013), Colombia (mayo de 2013), Botswana (mayo-julio de 2013), Burundi (agosto de 2013), Mauritania (julio-diciembre de 2013), Sri Lanka (junio de 2013), Senegal (abril de 2013), Congo (julio de 2013), Viet Nam (agosto de 2013) y Honduras (junio-diciembre de 2013).		En curso
■ En agosto de 2013, se celebró el «Seminario regional sobre el rol de los pisos de protección social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe». El documento de referencia titulado <i>Los pisos de protección social en el marco de la estrategia de extensión de la cobertura de seguridad social en América Latina y el Caribe</i> se publicó en julio de 2013.		Concluido
■ Se presta apoyo a un grupo de países (Camboya, República Democrática Popular Lao, Benin, Burkina Faso y Togo) en la formulación y aplicación de pisos de protección social nacionales gracias a la colaboración entre la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la OIT y los países asociados China, Brasil, India y Tailandia.		En curso
■ En colaboración con el Centro de Turín, del 8 al 12 de julio de 2013, tuvo lugar en Turín un curso sobre la evaluación de la viabilidad, el costo fiscal y el impacto de los pisos de protección social nacionales. Se realizó una adaptación del curso sobre evaluación técnica para la formación específica que se realizó a nivel regional y subregional en el Camerún (septiembre de 2013), Sudáfrica (agosto de 2013), el Senegal (a comienzos de 2013) y el Congo (octubre de 2013).		Concluido
■ Se han establecido vínculos de colaboración con el Grupo de Trabajo de la Comisión Europea para Grecia. Se ha presentado una propuesta de colaboración conjunta por varios años para mejorar la sostenibilidad de la seguridad social, en particular mediante la creación de un mecanismo de gobernanza financiera y de herramientas de seguimiento del desempeño en el marco del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento (EC AWG).		En curso
■ El Consejo de Estado de China ha solicitado un estudio sobre la reforma de las pensiones. La OIT ha sido invitada a presentar recomendaciones como parte del grupo internacional.		
■ Viaje de una delegación interdepartamental a Chipre en el contexto de la crisis de la zona del euro. Comentarios del Departamento de Protección Social (SOCPRO) sobre las reformas de la protección social exigidas por la «troika», con especial referencia a los sistemas de ingresos mínimos garantizados.		
■ Constitución y fortalecimiento de alianzas: Se han constituido alianzas con organismos del sistema de las Naciones Unidas (FAO) en el marco del procedimiento acelerado para alcanzar los ODM en materia de seguridad alimentaria en Níger y de salud materna en Ghana. Se propone presentar una propuesta de marco de políticas y estrategias en el Foro Nacional de Protección Social de Alto Nivel que se celebrará en Níger (octubre de 2013). Se ha establecido una alianza con el Banco Mundial en Ghana en relación con la racionalización de los gastos de protección social (concluyó en agosto 2013). Se ha establecido una alianza de colaboración con los organismos internacionales a fin de establecer un marco de políticas y estrategias en Palestina y Jordania (en curso). Se ha creado una alianza con el Banco Mundial en Zambia (julio de 2013). En el marco de la Junta interinstitucional de cooperación en materia de protección social, se han hecho contribuciones al desarrollo de la metodología relativa a los proyectos basados en la Sociedad para la Promoción de Centros de Recursos por Zona (SPARC por sus siglas en inglés) del Banco Mundial y a la reformulación de las herramientas de SOCPRO para la evaluación de los marcos de políticas y estrategias (junio de 2013).		En curso

■ Se han hecho contribuciones sustanciales para el Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil (abril de 2013).		Concluido
■ SOCPRO está elaborando un informe de política sobre la contribución de los pisos nacionales de protección social para hacer realidad el derecho a la alimentación (documento de antecedentes en preparación).		En curso
■ Conferencia de los Estados parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, sexto período de sesiones. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES). SKILLS y SOCPRO prepararon un documento de referencia titulado «Empoderamiento económico por medio de estrategias de protección social inclusiva y reducción de la pobreza» (junio de 2013).		Concluido
■ La contribución de SOCPRO titulada «Investing in people: Implementing the extension of social security through national social protection floors» figurará en la publicación de la OIT titulada «Beyond macroeconomic stability: Structural transformation and inclusive development», Palgrave (publicación en 2014).		Concluido
■ La contribución de SOCPRO titulada «Pensions and other social security income transfer systems», figurará en la publicación de la OIT titulada «Labour Market Institutions for Just Societies» en 2014.		En curso
■ El 17 de junio de 2013, el Gobierno de México y la OIT firmaron un acuerdo de cooperación para promover la aplicación de los pisos de protección social.		Concluido

GB.312/INS/3	Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la Resolución sobre medidas encaminadas a hacer realidad el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos en todo el mundo		
Decisión adoptada/resultado de la discusión			
El Consejo de Administración:			
a) proporcionó indicaciones a la Oficina sobre la forma de modificar, mejorar o complementar la estrategia de acción descrita en la parte II del documento GB.312/INS/3, tal y como se indica en las actas de la 313.ª reunión del Consejo de Administración, y			
b) solicitó al Director General que tomara en consideración esta estrategia al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y al prever la asignación de recursos extrapresupuestarios.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se ha preparado un informe sobre los progresos realizados que se presentará para discusión a la 319.ª reunión del Consejo de Administración (GB.319/POL/1).		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

POL – Sección de Formulación de Políticas

POL – Segmento de Empleo y Protección Social

GB.317/POL/3	Prevención de las enfermedades profesionales	
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) confirmó que la prevención de las enfermedades profesionales es un elemento fundamental del Programa de Trabajo Decente de la OIT, y apoyó la estrategia y las medidas destinadas a prevenir las enfermedades profesionales que se describen en los párrafos 39 a 41 del documento GB.317/POL/3; b) pidió al Director General que intensificara la labor de la Oficina relativa a la prevención de las enfermedades profesionales reseñada en el párrafo 41 del documento GB.317/POL/3, haciendo hincapié en el conocimiento de esas enfermedades en los países en desarrollo, y que tomara en consideración las sugerencias hechas por el Consejo de Administración.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
<i>Apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo (SST), en particular el marco jurídico y la capacidad de reconocimiento y prevención de las enfermedades profesionales</i> ■ Se han publicado dos guías tituladas: <i>National System for Recording and Notification of Occupational Diseases</i> (sobre los sistemas nacionales de registro y notificación de enfermedades profesionales) e <i>Improvement of National Reporting, Data Collection and Analysis of Occupational Accidents and Diseases</i> (sobre la mejora de la presentación de informes, la recopilación de datos y el análisis de los accidentes y las enfermedades profesionales en el plano nacional). ■ Los proyectos de notas de orientación sobre los criterios de diagnóstico y exposición de las enfermedades profesionales estarán listos en diciembre de 2013. ■ El núm. 73 de la serie Seguridad y Salud en el Trabajo, de la OIT: <i>Approaches to Attribution of Detrimental Health Effects to Occupational Ionizing Radiation Exposure and their Application in Compensation Programmes for Cancer</i> se publicó en chino en junio de 2013. ■ La segunda edición de la publicación <i>Ergonomic checkpoints</i> , preparada por la OIT en colaboración con la IEA, se publicó en húngaro en mayo de 2013 y la publicación <i>Ergonomic checkpoints in agriculture</i> preparada por la OIT, en colaboración con la IEA, se publicó en turco en junio de 2013. ■ La publicación <i>Prevención del estrés en el trabajo: lista de puntos de comprobación: mejores prácticas para la prevención del estrés en el lugar de trabajo</i> se tradujo al español y al francés. SafeWork la publicará a finales de 2013. ■ <i>El paquete de formación de SOLVE: Integrando la promoción de la salud a las políticas de SST en el lugar de trabajo</i> se ha incorporado por bienio en los tres idiomas en el programa del Centro de Turín como formación específica en los cursos de formación para instructores; también se ha incorporado en el PTDP realizado en México a fin de mejorar la capacidad nacional para enfrentar el estrés relacionado con el trabajo. ■ Un taller de capacitación sobre el uso de la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT se llevó a cabo en el Brasil del 1.º al 4 de julio de 2013.		En curso

- Se elaboró una guía práctica para la eliminación de las enfermedades relacionadas con el asbesto y se organizó la Sexta Reunión de la Iniciativa Asiática sobre el Asbesto para finales de 2013.
- En julio de 2013, se celebró una reunión interinstitucional del grupo del asbesto con la participación de la Secretaría del Convenio de Rotterdam, la OMS y la OIT, con miras a la preparación de la reunión interinstitucional sobre el asbesto para la región de Asia y el Pacífico, que tendrá lugar en marzo de 2014.
- Las versiones alemana, española y francesa de la *Guía de la OIT para el uso de la clasificación internacional de la OIT de radiografías de neumokoniosis* (edición revisada 2011) están en curso de impresión
- Durante el bienio 2014-2015, el Programa de Actividades Sectoriales elaborará varios repertorios de recomendaciones prácticas y guías en los que se incorporará la prevención de las enfermedades profesionales, en la medida de lo posible.

Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para llevar a cabo inspecciones eficaces en materia de riesgos de salud y seguridad en los lugares de trabajo y aplicación de medidas correctivas

- La formación sobre prevención de las enfermedades profesionales se ha incorporado en los cursos ofrecidos por el Centro de Turín (Máster en seguridad y salud en el trabajo, marzo de 2013, y Máster en sistemas de inspección de la seguridad y salud en el trabajo, junio de 2013). La prevención de las enfermedades profesionales es también un elemento destacado de las actividades de formación organizadas por la OIT para los sindicatos, en particular en África y América Latina.

Apoyo a una campaña mundial de sensibilización sobre la prevención de las enfermedades profesionales a través de diversos medios, entre ellos el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- En 2013, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo se organizó en torno al tema de la prevención de las enfermedades profesionales y se celebró en los Estados Miembros.

Facilitación del intercambio de buenas prácticas sobre enfermedades profesionales a través del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) y otras redes, y en conferencias internacionales, como el XX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en 2014

- Expertos de la OIT en prevención de las enfermedades profesionales participaron en la Conferencia Internacional sobre la exposición profesional y medioambiental de la piel a sustancias químicas (OEESC), que tuvo lugar del 2 al 5 de junio de 2013, en Amsterdam, Holanda, y Osnabrück, Alemania, y en el Seminario Internacional «Prevenzione e gestione del rischio da sovraccarico biomeccanico in agricoltura e edilizia», que tuvo lugar los días 13 y 14 de junio de 2013 en Bari, Italia.

Establecimiento de una lista internacional de expertos que podrían apoyar las actividades de la Oficina relacionadas con la prevención de las enfermedades profesionales y la actualización de la lista de enfermedades profesionales de la OIT

- Se está preparando una lista preliminar de expertos.

Fortalecimiento de las alianzas internacionales para la prevención de las enfermedades profesionales con otras instituciones como la OMS, la Comisión Internacional de Medicina del Trabajo (CIMT), la Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo y la Organización Internacional de la Seguridad Social

- Dos países han sido seleccionados, en colaboración con las organizaciones asociadas, la OMS y el ONUSIDA, para promover las normas sectoriales y las herramientas de aplicación a nivel nacional.
- En colaboración con el Comité científico sobre organización del trabajo y factores psicosociales de la CIMT, se está realizando un estudio interregional sobre el estrés en el lugar de trabajo, que se publicará en 2014.

GB.312/POL/2	Seguimiento de la discusión sobre la seguridad social en la 100. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2011): Plan de acción	
Decisión adoptada/resultado de la discusión En el párrafo 21 del documento GB.312/POL/2, se solicita al Consejo de Administración que oriente a la Oficina sobre el contenido, el calendario y el orden de las actividades comprendidas en el plan de acción. No habiéndose manifestado en la discusión ningún desacuerdo fundamental al respecto, se consideró que el plan de acción quedaba aprobado.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se han previsto y se han emprendido medidas respecto de cada una de las cinco categorías de actividades.		En curso
Elaboración de políticas y actividades normativas: ■ Se está elaborando el primer proyecto de un documento analítico sobre las posibles opciones para resolver la cuestión del uso de una terminología que tenga en cuenta las cuestiones de género en las normas de la OIT relativas a la seguridad social. ■ Iniciativa para la ratificación del Convenio núm.102 por Sudáfrica en 2012-2013: presentación en otoño de 2013 del informe sobre la compatibilidad de la legislación de seguridad social de Sudáfrica con los requisitos del Convenio núm.102; la formación de los funcionarios gubernamentales y los interlocutores sociales se realizó en mayo de 2012. ■ Iniciativa para la ratificación del Convenio núm.102 por Cabo Verde en 2012-2013: presentación en diciembre de 2012 del informe sobre la compatibilidad de la legislación de seguridad social de Cabo Verde con los requisitos del Convenio núm.102; la formación de los funcionarios gubernamentales y los interlocutores sociales se realizó en mayo de 2012.		En curso En curso En curso
■ Ratificación por Honduras (noviembre de 2012) y Togo (junio de 2013) del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)		Concluido
Servicios de asesoramiento técnico – Desarrollo e intercambio de conocimientos: ■ Se está elaborando una guía para la evaluación técnica de la viabilidad financiera y el espacio fiscal de los pisos nacionales de protección social. ■ Se elaboró para los países con escasa disponibilidad de datos en materia de costos un paquete básico de prestaciones de salud mediante un enfoque macroanalítico (otoño de 2013).		En curso Concluido
Creación de capacidad: ■ El 17 de junio de 2013, el Director General de la OIT y el Ministerio de Trabajo de Argelia firmaron un Memorando de Entendimiento para el establecimiento de un programa de estudios universitarios sobre protección social destinado a los interlocutores de la región. ■ En colaboración con el Centro de Turín, la Academia de Seguridad Social, que ofrecerá un programa de formación diversificado sobre gobernanza y financiación, reforma y ampliación de los sistemas de protección social, se celebrará en Turín, del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2013.		En curso En curso
Constitución y fortalecimiento de alianzas: ■ G-20 – Contribuciones al informe conjunto OIT-OCDE, para el Grupo de Trabajo sobre Empleo, titulado «Addressing employment, labour market and social protection challenges in G20 countries: Key measures since 2010» (Desafíos en el empleo, el mercado laboral y la protección social: Medidas clave desde 2010) (julio de 2013). Contribuciones al informe de la OIT para la Reunión Ministerial del G-20 sobre empleo y crecimiento (septiembre de 2013).		En curso

GB.317/POL/7	Perspectivas regionales de la cooperación técnica: Asia y el Pacífico		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su 320.ª reunión (marzo de 2014), le presentara una estrategia de movilización de recursos y un plan de acción para Asia y el Pacífico, que apuntaran al logro de un mejor equilibrio entre los cuatro objetivos estratégicos e hicieran frente a las necesidades en materia de trabajo decente en esta región.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La preparación de la estrategia de movilización de recursos y el plan de acción está en curso.		320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

GB.317/POL/8 GB.316/INS/3 GB.313/POL/9 (Rev.)	Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales): Plan operativo para las actividades de promoción y propuesta para la nueva encuesta		
Decisión adoptada/resultado de la discusión			
El Consejo de Administración:			
a) decidió aplazar nuevamente, hasta su 320.ª reunión (marzo de 2014), el examen de la propuesta de plan operativo para poner en práctica el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las actividades de promoción especificadas sobre la base de las recomendaciones sometidas por el Grupo de Trabajo especial en la 313.ª reunión (marzo de 2012) del Consejo de Administración, a fin de que se pudieran aclarar las diversas opciones en cuanto a la organización, método y costos de la puesta en práctica del seguimiento, y considerar la manera en que esta labor se integraría en la estructura reformada de la Oficina, incluida la estrategia de gestión de los conocimientos;			
b) en consecuencia, decidió volver a suspender, hasta su 320.ª reunión (marzo de 2014), la decisión adoptada en su 258.ª reunión (noviembre de 1993) de realizar encuestas en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales cada cuatro años.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La Oficina ha emprendido las actividades de promoción en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales aprobadas por el Consejo de Administración. Se presentará un informe sobre las actividades de promoción y la encuesta en la reunión de marzo de 2014 del Consejo de Administración, de conformidad con la decisión adoptada en la reunión de marzo de 2013.		320.ª reunión (marzo de 2014)	

GB.316/POL/1	Migraciones laborales	
Decisión adoptada/resultado de la discusión		
El Consejo de Administración:		
a) exhortó a la Oficina a que definiera las prioridades principales para el seguimiento sustantivo del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013, y a que velara por que la promoción de mercados de trabajo que funcionasen de manera eficaz y ofrecieran trabajo decente pasara a ser un elemento esencial de las discusiones sobre migración y desarrollo;		
b) solicitó al Director General que llevara a cabo una evaluación pormenorizada de la respuesta de la OIT al panorama cambiante de la migración laboral internacional;		
c) solicitó al Director General que organizara una reunión tripartita, dentro de los recursos disponibles, con objeto de que la Organización pudiera evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y estudiar posibles áreas para su seguimiento por parte de la OIT;		
d) solicitó al Director General que presentara una propuesta relativa a las modalidades para la reunión tripartita anteriormente mencionada en la 317.ª reunión del Consejo de Administración, y		
e) solicitó también al Director General que presentara un informe oral, disponible por escrito, sobre el resultado del Diálogo de Alto Nivel a la 319.ª reunión del Consejo de Administración (octubre de 2013), así como un plan de trabajo para futuras actividades de la Oficina en este ámbito sobre la base de los resultados de la reunión tripartita con miras a su adopción por el Consejo de Administración en su 320.ª reunión (marzo de 2014).		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ En diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió cuáles serían los principales temas que se examinarían en el Diálogo de Alto Nivel. La OIT determinó cuáles serían las áreas de discusión más pertinentes para su programa.	319.ª reunión (octubre de 2013)	Concluido
■ La Oficina contribuyó a la elaboración del documento de base para el Diálogo de Alto Nivel mediante su participación en el Grupo Mundial sobre Migración.		
■ Se realizó la evaluación independiente solicitada.	319.ª reunión (octubre de 2013)	Concluido
■ En la reunión celebrada en Ginebra, del 26 al 28 de febrero de 2013, con los funcionarios pertinentes de la OIT, tanto de la sede como de las oficinas exteriores, se realizó un ejercicio de autoevaluación y planificación que se incorporó a la labor del consultor externo encargado de la evaluación.		
■ Han comenzado los trabajos preparatorios para la reunión técnica tripartita que tendrá lugar del 4 al 8 de noviembre de 2013.		En curso
El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, aprobó las disposiciones relativas a la reunión técnica tripartita.		Concluido
Se presentará un informe oral y escrito en la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración.	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.312/POL/3	Seguimiento de las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2007		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración tomó nota del documento presentado y solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas en el transcurso de la discusión.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Sigue habiendo mucha demanda de desarrollo empresarial. Dos tercios de los 78 países que han desarrollado plenamente los PTDP, consideran las empresas sostenibles como una de sus tres principales prioridades. ■ En consecuencia, en el marco del resultado 3 de la Oficina (desarrollo empresarial) se presenta constantemente un número de demandas en exceso; por ejemplo, en el bienio en curso, 35 Estados Miembros reciben apoyo para el desarrollo de la iniciativa empresarial, cuando el objetivo inicial era de 14 países. ■ Se presta apoyo continuado a la movilización de recursos extrapresupuestarios para el desarrollo empresarial, mediante el lanzamiento del nuevo sitio web interno sobre cómo mejorar la redacción de propuestas y la medición de los resultados (véase www.entxchange.org; se han inscrito 100 funcionarios de la OIT que trabajan en el ámbito del desarrollo empresarial). ■ Se prepara una publicación de referencia sobre la incidencia de las PYME en la creación de empleo, basada en datos empíricos (en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ)). ■ Continúa la participación activa en el Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial con el fin de aprender de los demás miembros, reducir los costos del propio desarrollo e influir en la agenda internacional. ■ La Academia sobre Desarrollo de Empresas Sostenibles se ha convertido en una importante actividad periódica de formación del Centro de Turín destinada a especialistas de desarrollo empresarial tanto de la OIT como de otros organismos donantes. El curso, de dos semanas de duración, se dicta una vez al año. El curso para la región de América Latina se realizó en abril de 2013. ■ Comenzó la revisión del programa mundial de la OIT de formación en gestión empresarial (Inicie y Mejore su Negocio). Se ha invitado a los interlocutores sociales a participar en el comité consultivo de revisión, cuya labor finalizará a principios de 2014. La revisión del programa de estudios va de la mano con el desarrollo de un repositorio de materiales basado en la web a fin de que sean accesibles desde todas las oficinas. Se prevé que la revisión esté terminada a principios de 2014. ■ Se está desarrollando un nuevo producto mundial que analiza los vínculos entre la productividad y las condiciones de trabajo, fruto de la colaboración entre TRAVAIL, SafeWork y EMP/SKILLS, el cual aporta elementos al ámbito de la esfera de importancia decisiva del mismo nombre establecida en mayo de 2013. ■ La segunda fase de cinco años del programa PECE (Promoción de Empresas Competitivas y Responsables) de la OIT está asegurada gracias al apoyo financiero de Noruega y Suiza. El PECE es un programa de formación práctica y asesoramiento dentro de la fábrica, diseñado para mejorar la productividad y las condiciones de trabajo de las PYME.		Comunicación de las conclusiones de la evaluación temática del resultado 3 (empresas sostenibles) en octubre de 2013, teniendo en cuenta el seguimiento de la discusión recurrente sobre el empleo (CIT, 2014), así como el informe de actividades para 2012-2013 en marzo de 2014 	

GB.313/POL/2	Seguimiento de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200)	
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) aprobó la estrategia revisada para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, y b) solicitó al Director General que diera prioridad a los esfuerzos de movilización de recursos para apoyar su aplicación, de conformidad con la resolución relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200).		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Además de la información facilitada en marzo de 2013:		
Atención centrada en los países más afectados: ■ Alrededor del 70 por ciento de los recursos extrapresupuestarios gastados en el terreno, lo son en los países más afectados. ■ El proyecto de cooperación técnica financiado por Noruega y puesto en marcha, en junio de 2012, para dar apoyo a los resultados de programas de país se centra en 21 de los países más afectados de todas las regiones. ■ El proyecto financiado por la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (ASDI) se ejecuta en seis de los países más afectados de África Oriental y Meridional.		Concluido
Generación de datos y acopio de conocimientos:		
■ Se ha realizado un análisis de la literatura mundial relativa a las intervenciones más importantes relacionadas con el VIH.		Concluido
■ Se están realizando diez estudios por país a fin de obtener datos útiles para orientar el diseño de programas en diferentes contextos epidémicos. Se prevé que concluirán a finales de diciembre de 2013.		En curso
■ Se ha realizado un análisis de la literatura mundial relativa a las repercusiones de la protección social en los trabajadores afectados por el VIH y el sida.		Concluido
■ Se prevé que el estudio realizado en varios países sobre las repercusiones de los sistemas de protección social en los trabajadores de la economía informal afectados por el VIH y el sida esté terminado a finales de diciembre de 2013.		En curso
■ Se prevé que las estimaciones mundiales sobre los trabajadores que viven con el VIH y sus repercusiones en la economía mundial estén listas a finales de diciembre de 2013.		En curso
■ Se han realizado estudios en seis países para recoger información sobre la elaboración de sistemas de protección social que tengan en cuenta las cuestiones relativas al VIH.		Concluido
■ Se ha elaborado un informe sobre la respuesta de la OIT al VIH y al sida en África (2005-2013).		Concluido
■ Se ha elaborado un manual sobre el VIH y el sida para jueces y juristas.		Concluido

Campaña Getting to Zero@Work e Iniciativa VCT@Work:		
■ En el marco de la campaña Getting to Zero@Work (Llegar a cero en el lugar de trabajo) lanzada en 2012 conjuntamente por la OIT, la OMS y el ONUSIDA, se obtuvieron y utilizaron citas de más de 160 personas prominentes (por ejemplo, el Presidente John Mahama (Ghana), activistas de derechos humanos, como Aung San Suu Kyi (Myanmar), activistas anti-apartheid como el arzobispo Desmond Tutu (Sudáfrica), y la Presidenta de la Unión Africana, Sra. Nkosazana Dlamini Zuma).		En curso
■ Durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2013 se obtuvieron de los delegados más de 100 mensajes de vídeo de apoyo a la campaña, que se utilizaron en eventos nacionales, a través de la web y las redes sociales.		Concluido
■ Para consolidar la campaña, durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2013, se lanzó la iniciativa mundial VCT@Work con el fin de lograr que, para el año 2015, 5 millones de trabajadores hayan consultado los servicios de orientación y realizado las pruebas de detección voluntarias. En julio de 2013, lo habían hecho aproximadamente 3 700 trabajadores de cinco países. Se presentará un primer informe de situación en diciembre de 2013.		En curso
Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes:		
■ En el bienio 2012-2013, se han incluido elementos de creación de capacidad destinados a los mandantes en la ejecución de todos los resultados de programas por país.		En curso
■ El curso de formación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, una perspectiva de prevención y protección social, organizado con el Centro de Turín, en 2012 en Turín, tuvo por objeto desarrollar la capacidad de 27 expertos nacionales de 19 países.		Concluido
■ Se realizaron programas de creación de capacidad adaptados a las necesidades de los mandantes y los principales interlocutores de la OIT en 52 países.		Concluido
Comunicaciones		
■ A fin de realizar el seguimiento de la estrategia de comunicación elaborada con DCOMM, las oficinas exteriores están desarrollando planes de comunicación destinados a mejorar la coherencia y la visibilidad de las políticas y los programas de la OIT relativos al sida.		En curso
■ Se está estableciendo un calendario de los eventos mundiales a los efectos de respaldar el plan de comunicación.		En curso
■ Se está preparando un boletín de noticias electrónico y actualizaciones en formato HTML.		En curso
Integración		
■ Se ha elaborado una nota técnica con COOP relativa a la integración del VIH y el sida en el trabajo de las cooperativas.		Concluido
■ Se han elaborado directrices sobre el VIH y el sida para el sector de la minería con la participación de SECTOR.		Concluido
■ WORKQUALITY está elaborando, en colaboración con otros Departamentos, una guía detallada sobre la utilización de estrategias y herramientas de empoderamiento económico para hacer frente a las necesidades y los retos específicos de las mujeres en situación de riesgo.		En curso
Movilización de recursos		
■ La ASDI ha asignado una financiación adicional al proyecto sobre empoderamiento económico y reducción de la vulnerabilidad al VIH.		Concluido
■ Se han movilizado recursos provenientes del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) con el propósito de fortalecer la prevención, el tratamiento, la atención y la protección social del VIH en el mundo del trabajo.		En curso

Ampliación de las alianzas público-privadas	■ Se ha iniciado un diálogo con H&M, empresa multinacional de alcance mundial, que se amplió a otros departamentos de la OIT con el liderazgo del Director General Adjunto de Gestión y Reforma a fin de examinar posibles áreas clave de colaboración. PARDEV lleva a cabo un seguimiento con H&M para establecer una alianza público-privada estratégica entre la OIT y H&M.	En curso
	■ En febrero de 2013, se celebró, con la colaboración de PARDEV, la Oficina Regional para África y la Oficina de la OIT en Pretoria, una reunión a la que asistieron 51 representantes de 31 instituciones, organizaciones no gubernamentales y embajadas. El principal resultado de la reunión fue la elaboración de un informe sobre las perspectivas de la exploración de nuevas fuentes de inversión y modalidades para alentar a las partes interesadas a ofrecer una respuesta eficaz a la luz de la evolución del panorama de la ayuda mundial.	Concluido
	■ Se ha establecido una alianza de colaboración con la Unión Africana a fin de aplicar la política de la Unión Africana sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo entre el personal y los soldados de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana (más de 13 000 empleados y soldados).	En curso
	■ La OIE, la CSI, varias empresas privadas y organizaciones de empleadores y de trabajadores nacionales se han unido a la campaña de la OIT «Llegar a cero en el lugar de trabajo» (www.ilo.org/zero).	Concluido

GB.313/POL/3		Seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20	
Decisión adoptada/resultado de la discusión			
El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión habida sobre el seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Las medidas específicas que se reseñan a continuación han sido adoptadas desde marzo de 2013. Son ejemplos del compromiso continuo asumido por la Oficina de apoyar la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20 en respuesta a los objetivos de competencias profesionales y de empleo de los mandantes. ■ La plataforma mundial público-privada de intercambio de conocimientos sobre competencias profesionales para el empleo se puso en marcha el 18 de junio. El mecanismo de búsqueda permite a los usuarios buscar materiales de divulgación (informes, presentaciones, estudios de casos, etc.) producidos por los sindicatos y asociaciones de empleadores, así como buscar información sobre las competencias profesionales y el aprendizaje en el lugar de trabajo, la negociación colectiva y la participación tripartita en la elaboración de las políticas nacionales relativas a las competencias profesionales. La prioridad consiste en ampliar las contribuciones de los mandantes y establecer reglas de control para el uso de la plataforma (http://www.skillsforemployment.org). ■ Se apoya la ampliación de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20 a otros países que no forman parte del G-20. Por ejemplo, se compartió con el Gobierno de la Federación de Rusia la organización del taller sobre desarrollo de recursos humanos, celebrado los días 13 y 14 de mayo en Moscú, destinado al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G-20. Los representantes de los países piloto (Bangladesh, Benin, Haití y Malawi) presentaron sus planes de acción y prioridades para la continuación de las alianzas de colaboración técnicas y financieras, lo que incluye poner a prueba el marco conceptual relativo a los indicadores sobre las competencias profesionales para el empleo y la productividad desarrollados en colaboración con la OCDE, el Banco Mundial y la UNESCO. El análisis de los estudios realizados por la OIT sobre la transición de la escuela al trabajo contribuye a este esfuerzo conjunto.			En curso

■ En este período, los esfuerzos realizados para extender la aplicación de la estrategia de capacitación OIT-G20 a los países en desarrollo y al sector de la economía informal se han concentrado en África. En el taller regional de intercambio de conocimientos sobre la actualización del aprendizaje informal (Johannesburgo, 22 a 25 de abril) se validó el documento titulado <i>Skills Testing Guide by Small Business Associations</i> (Guía de evaluación de competencias profesionales elaborada por las asociaciones de PYME) y se intercambiaron experiencias acerca de la utilización del documento titulado: <i>Guide to Upgrading Informal Apprenticeships</i> (Guía para la actualización de los sistemas de aprendizaje informal). El taller regional para los empleadores sobre políticas y sistemas de desarrollo de competencias (Johannesburgo, 23 a 24 de abril) fue patrocinado por la Oficina de Actividades para los Empleadores, el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, y la Oficina Regional para África. ■ La tercera Academia de Competencias se llevará a cabo en el Centro de Turín, del 25 noviembre al 6 de diciembre de este año. Entre los temas propuestos figura el papel de los sindicatos y de las asociaciones de empleadores en materia de desarrollo de competencias profesionales, reconocimiento de las competencias profesionales de los trabajadores migrantes, aprendizaje, previsión de las necesidades en materia de competencias profesionales y sistemas de financiación. ■ La labor relativa a los aprendizajes de calidad ha incluido la realización de investigaciones sobre buenas prácticas destinadas a aumentar los aprendizajes en las pequeñas empresas, que se han presentado en la Conferencia sobre la mejora de las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, la formación y el rendimiento en las PYME (9 a 10 de mayo, Ginebra), organizada con la colaboración de ENTERPRISE, TRAVAIL y SafeWork; así como la organización de un taller regional tripartito de formación en sistemas de aprendizaje (26 a 30 de mayo, Ammán) con la Oficina Regional para los Estados Árabes, y la realización de un estudio de viabilidad para el establecimiento de una alianza empresarial mundial con la OIE sobre aprendizaje.		
---	--	--

GB.316/INS/5/2	Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la resolución – La crisis del empleo de los jóvenes: un llamado a la acción		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General que: a) tomara plenamente en cuenta las conclusiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 a la hora de preparar y aplicar el Programa y Presupuesto para 2014-2015 y para los dos bienios siguientes, y a la hora de asignar los recursos adicionales que pudieran estar todavía disponibles en el actual bienio, y b) facilitara la movilización de recursos extrapresupuestarios con miras a la aplicación del plan de seguimiento.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Se creó un equipo de especialistas de toda la Oficina con el fin de establecer un plan de trabajo integrado para la esfera de importancia decisiva sobre empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes.			En curso
■ En febrero de 2013, establecida la estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios de la OIT, se celebró una reunión temática de donantes.			Concluido

Desarrollo y difusión de conocimientos:		
■ La edición de 2013 del informe <i>Global Employment Trends for Youth 2013: A generation at risk</i> (véase el resumen ejecutivo en español: Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013: Una generación en peligro), se publicó en mayo de 2013, y se preparó un informe sobre el empleo juvenil en América Latina y el Caribe.		Concluido
■ Se han finalizado estudios sobre la transición de la escuela al trabajo en 18 países, y están en curso en otros diez.		En curso
■ Se están realizando investigaciones sobre cuestiones emergentes en las esferas de los salarios de los jóvenes, la informalidad, las garantías para los jóvenes y los aprendizajes.		En curso
■ Se finalizó el informe sobre las tendencias mundiales de la migración laboral de los jóvenes.		Concluido
■ Se han creado bases de datos mundiales sobre indicadores del mercado de trabajo para los jóvenes y sobre políticas de fomento del empleo de los jóvenes y se publican constantemente datos e informaciones en las plataformas basadas en Internet.		En curso
■ Se ha establecido una plataforma mundial de intercambio de conocimientos sobre competencias profesionales para el empleo, con un área específica dedicada a las competencias profesionales para el empleo juvenil.		Concluido
■ Se han finalizado materiales de conocimiento (herramientas de formación y guías de buenas prácticas) sobre empleo juvenil.		En curso
■ Se han elaborado y están disponibles una guía sobre competencias profesionales básicas y módulos de formación sobre seguimiento del desempeño y evaluación del impacto de las intervenciones en materia de empleo juvenil.		Concluido
Asistencia técnica:		
■ La Oficina ha brindado un amplio apoyo a 25 países que señalaron el empleo juvenil como resultado prioritario a nivel nacional para el bienio 2012-2013 y a países de la Unión Europea, acerca de medidas para abordar la crisis del empleo juvenil (por ejemplo, Chipre e Italia).		En curso
■ Se iniciaron dos proyectos regionales de cooperación técnica que abarcan las esferas de acción de la OIT mencionadas en las conclusiones adoptadas por la CIT en 2012. Estos proyectos comprenden alianzas de colaboración relativas al empleo y al examen inter pares de las políticas de empleo de los países de la Comunidad de Estados Independientes y de Asia y el Pacífico.		En curso
■ Se ha elaborado un programa de formación, que estará disponible a comienzos de 2014, destinado al fortalecimiento de las capacidades, en el que se tienen en cuenta las prioridades señaladas en las conclusiones de la reunión de 2012 de la CIT, en colaboración con el Centro de Turín.		En curso
■ La Oficina y el Centro de Turín organizaron una «Academia de los Jóvenes» de dos semanas (Turín, junio de 2013), un taller de desarrollo de capacidad sobre empleo juvenil para los países del Medio Oriente y África del Norte (Turín, julio de 2013) y un taller regional sobre sistemas de aprendizaje (Ammán, mayo de 2013).		Concluido

Alianzas y actividades de sensibilización:		
■ La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas aprobó el Plan de Acción para los Jóvenes en Todo el Sistema de las Naciones Unidas (Youth-SWAP), en el que el empleo de los jóvenes es una de las principales esferas prioritarias.		Concluido
■ La OIT y otros organismos de las Naciones Unidas están desarrollando un plan para la aplicación del objetivo prioritario relativo al empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes establecido en el Plan de Acción para los Jóvenes. Los países piloto que participarán en el programa conjunto de las Naciones Unidas serán designados por las redes regionales de coordinación interinstitucional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.		En curso
■ Se está finalizando la creación de alianzas en torno al empleo juvenil con organizaciones regionales (por ejemplo, con la Comisión Europea sobre las garantías para los jóvenes; con el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África y la Comisión de la Unión Africana sobre la Iniciativa de Empleo para los Jóvenes de África; y con el Banco Interamericano de Desarrollo sobre el empleo juvenil).		En curso
■ Se están estableciendo iniciativas para promover un llamado a la acción mediante campañas en los medios de comunicación, los foros internacionales y otros eventos. Entre marzo y octubre de 2013 se emprendieron las iniciativas siguientes: el evento organizado conjuntamente por la OIT y el Gobierno de Alemania celebrado en el ECOSOC sobre las alianzas en favor del empleo juvenil (Ginebra, julio de 2013), el evento conjunto OIT/ DAES sobre la migración de los jóvenes para celebrar el Día Internacional de la Juventud (Nueva York, agosto de 2013), la Reunión Regional Europea y la Reunión Ministerial Informal sobre Empleo Juvenil (Oslo, abril de 2013), el Foro de la ASEAN sobre Empleo Juvenil (Samarang, Indonesia, mayo de 2013), la Reunión Tripartita de Países Iberoamericanos sobre la Crisis del Empleo Juvenil (Lima, octubre de 2013) y el Foro Nacional Tripartito sobre Empleo Juvenil (Nicosia, octubre de 2013).		En curso

GB.316/POL/3	Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible, con especial hincapié en las repercusiones para el programa de trabajo de la OIT del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20)
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración aprobó las prioridades i), ii), iii), v) y vi) expuestas en el párrafo 19 del documento: i) La creación de capacidad en favor del diálogo social: impulsar la formación y los programas de divulgación con el fin de establecer marcos nacionales y acordar medidas para lograr una transición que aspire a una mayor inclusión social y a la creación de oportunidades de empleo de calidad a nivel sectorial y nacional. ii) Las evaluaciones en materia de empleo: asistencia técnica para analizar las repercusiones de la instauración de economías y empresas verdes a nivel nacional y sectorial en el empleo y el desarrollo de las competencias profesionales. - iii). Los pisos de protección social: determinar con precisión y promover los vínculos positivos existentes entre los pisos nacionales de protección social, el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente. - v). La investigación y la gestión de los conocimientos: seguir proporcionando a los mandantes conocimientos e información, instrumentos de eficacia demostrada y criterios prácticos sobre la creación de trabajo decente en el proceso de transición hacia una economía verde. - vi). La movilización de recursos: intensificar la estrategia de movilización de recursos para respaldar los programas por país que tratan de lograr que el trabajo decente sea un elemento fundamental de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.	

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Se han organizado cursos de formación en el Centro de Turín sobre: i) las evaluaciones en materia de empleo y sus consecuencias en el desarrollo de las competencias profesionales (mayo de 2013); ii) la ecologización de las empresas como parte de las academias sobre empresas sostenibles y sobre el empleo juvenil (junio a julio de 2013);y iii) los empleos verdes en la región de Oriente Medio y Norte de África (septiembre de 2013). ■ Se ha elaborado material de formación sobre la ecologización de las empresas destinado a las organizaciones de empleadores, que se utilizará para la formación de formadores (finales de 2013). ■ Se ha organizado un curso de aprendizaje a distancia sobre desarrollo sostenible y sindicatos, en colaboración con el Centro de Turín (2013). ■ Se ha dictado un curso introductorio de formación sobre la promoción de los empleos verdes en Namibia, Túnez y Turquía (abril, mayo y junio de 2013). ■ Se ha seguido prestando asistencia técnica y se han desarrollado nuevas iniciativas en materia de evaluación de empleos verdes en Kenya, Senegal, Namibia, México, Perú, Indonesia, Malasia, Mongolia, India y Turquía. ■ Se ha prestado apoyo para la creación de redes de investigación como seguimiento del taller interinstitucional sobre la evaluación de las políticas y las prácticas de promoción del empleo y la inclusión social en una economía verde (marzo de 2013). ■ Se han publicado reseñas de políticas sobre metodologías para evaluar los empleos verdes. ■ Las unidades de empleos verdes y protección social han comenzado a prestar apoyo técnico al Brasil para que lleve a cabo un examen del programa <i>Bolsa Verde</i> en 2013. ■ Se preparó un informe de referencia para la discusión que tuvo lugar en la 102.ª reunión de la Conferencia sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes. ■ Se ha elaborado un plan de acción relativo al seguimiento de las conclusiones adoptadas por la CIT para su consideración por el Consejo de Administración. ■ Se han publicado resúmenes de proyectos sobre empleos verdes y el informe anual titulado <i>Green jobs becoming a reality. Progress and outlook 2013</i>. ■ Se ha creado una página unificada en la web y un repositorio de documentación sobre empleos verdes. ■ Se han movilizado recursos mediante el programa conjunto de las Naciones Unidas titulado <i>Alianza para una Economía Verde</i> (PAGE). ■ Se han elaborado propuestas de cooperación técnica acerca de los jóvenes y los empleos verdes (región de Asia), la adaptación al cambio climático (Filipinas), y los empleos verdes (Costa Rica). Se ha examinado conjuntamente con los donantes la cuestión de la capacidad empresarial ecológica entre los jóvenes de África Oriental con el propósito de reproducir la aplicación del modelo.		En curso

GB.316/POL/2	Inclusión de la discapacidad		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) acogió con agrado la iniciativa de la Oficina de elaborar una declaración estratégica y un plan de aplicación sobre la discapacidad que incluyera la ampliación de la Iniciativa para la inclusión de la discapacidad y reflejara las orientaciones proporcionadas, y pidió al Director General que informara sobre esta cuestión cuando lo estimara oportuno el grupo de selección, y b) apoyó la labor continuada de la Oficina con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos regionales e interregionales y empresas multinacionales, así como con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a fin de promover el trabajo decente para las personas con discapacidad.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ El programa sobre discapacidad ha sido asignado al Servicio de Género, Igualdad y Diversidad que pertenece al Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad, lo que constituye un punto de partida estratégico para ampliar la Iniciativa para la Inclusión de la Discapacidad. ■ Desde esta nueva base institucional, prosiguen las consultas con el personal de la sede y de las oficinas exteriores a fin de determinar cuál es la mejor manera de ampliar la inclusión de la discapacidad en toda la Oficina. Se ha programado una reunión de medio día, que tendrá lugar en septiembre de 2013, y será seguida de consultas por vídeo y teleconferencia con las oficinas que no estén representadas en esa reunión en el curso del año. A partir de estas consultas y de otras consultas que ya han tenido lugar, y sobre la base de las informaciones recogidas en el informe de evaluación de la inclusión de la discapacidad y de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración, se preparará una declaración estratégica sobre la inclusión de la discapacidad y se establecerá un plan de aplicación. ■ Se ha elaborado una declaración estratégica y un plan de aplicación sobre la discapacidad que incluyen la ampliación de la Iniciativa para la inclusión de la discapacidad y tienen en cuenta las conclusiones del informe de evaluación de la inclusión de la discapacidad y el resultado de las consultas, además de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración y la próxima reorganización estructural. ■ Se ha puesto en funcionamiento una comunidad de prácticas de facilitadores de formación sobre discapacidad e igualdad (DET) de la OIT y se está aplicando actualmente un sistema piloto de reconocimiento de facilitadores experimentados en África Oriental y Meridional. ■ La Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT sigue recibiendo contribuciones de sus miembros, gracias a lo cual es posible contratar personal temporero para elaborar productos técnicos en colaboración con el especialista en discapacidad. Un experto asociado colabora con ACT/EMP. Se está poniendo a prueba en el terreno un proyecto de evaluación de la inclusión de la discapacidad destinado a las empresas, en base al Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT para la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo. Se publicará próximamente un nuevo documento sobre las prácticas empresariales relativas a los jóvenes con discapacidades; se están creando páginas para los miembros del sitio web de la red y se prevé celebrar reuniones regionales que tendrán lugar en Estambul y Shanghai. Se ha brindado apoyo a la creación de redes nacionales en dos países.			En curso

■ Prosigue la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas a través del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como también la colaboración bilateral, con especial énfasis en la necesidad de incluir disposiciones explícitas en favor de las personas con discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015. Se ha publicado el documento de referencia sobre el trabajo y el empleo de las personas con discapacidad, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con la participación de la OIT, destinado a una mesa redonda que tuvo lugar en marzo de 2013 durante la reunión del Consejo de Derechos Humanos. La OIT preparó un documento sobre el empoderamiento económico de las personas con discapacidad mediante la protección social y la reducción de la pobreza para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), como contribución a la 6.ª Conferencia de los Estados parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y participó en una mesa redonda sobre ese tema durante la Conferencia. La OIT también colaboró con el ACNUDH y el UNICEF en la planificación de un taller sobre el enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, el camino hacia 2015 y después, relacionado con la Conferencia de los Estados parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La OIT también presentó contribuciones a este taller.		
--	--	--

POL – Segmento de Diálogo Social

GB.312/POL/6	Administración e inspección del trabajo: seguimiento de la discusión general que tuvo lugar en la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo		
El Consejo de Administración:			
a) aprobó el plan de acción esbozado en los párrafos 6 a 16 del documento GB.312/POL/6; b) aprobó, en función de los recursos disponibles, la celebración de una reunión tripartita de expertos en el próximo bienio, tal como se indica en el párrafo 12 del documento GB.312/POL/6, para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de las normativas laborales a la luz de las normas internacionales del trabajo; c) solicitó al Director General: i) que adoptara medidas para dar efecto a las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la administración y la inspección del trabajo, de forma coordinada y eficaz en la sede y las oficinas exteriores, y que, cuando así se le solicitara, informara al Consejo de Administración sobre los progresos y resultados alcanzados; ii) que adoptara las decisiones necesarias a fin de garantizar la aplicación efectiva del plan de acción, lo que comprendía el refuerzo de la capacidad del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN) para conseguir estos objetivos.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Desde que se presentó el último informe al Consejo de Administración (GB.317/INS/12/5), se han obtenido fondos para una reunión tripartita de expertos que examinará las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de las normativas laborales. La reunión ha sido programada para diciembre de 2013. Se están celebrando consultas para preparar esta reunión y se está elaborando un documento de referencia. ■ La Oficina sigue realizando evaluaciones de las necesidades nacionales en materia de administración e inspección del trabajo, como base para mejorar los conocimientos comparados y la planificación de la asistencia técnica. Desde que se presentó el último informe al Consejo de Administración, la Oficina ha llevado a cabo evaluaciones de las necesidades de Grecia, Haití, Myanmar, Namibia y Túnez. Quedan pendientes las evaluaciones de Bangladesh, Chipre, la República Democrática del Congo y Georgia.		A solicitud del Consejo de Administración, se podrá inscribir un punto en el orden del día de la reunión de marzo de 2014, para examinar los resultados de la reunión de expertos sobre el examen de las	En curso

	iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de las normativas laborales	
■ La Oficina de Marrakech, Marruecos, organizó una conferencia (prevista en septiembre de 2013) sobre la reforma de la administración del trabajo en la región en plena transformación de Oriente Medio y Norte de África. La Conferencia examinó las medidas que deben adoptarse en los países de Oriente Medio y Norte de África para reformar y fortalecer la gobernanza y la gestión de los sistemas de inspección y administración del trabajo de conformidad con los llamamientos hechos en todos los Estados árabes en favor de la democracia, la libertad, el empleo y la justicia social. La Conferencia fue organizada por la región de África y la región de los Estados árabes, en colaboración con GOVERNANCE.		Concluido
■ El Centro de Turín está desarrollando un programa de aprendizaje electrónico (se prevé que estará listo en el segundo semestre de 2013) para adaptar el formato actual del programa de formación sobre inspección del trabajo a un formato en línea. ■ Se incluyeron tres países en el proyecto piloto sobre las estadísticas nacionales de inspección del trabajo (Indonesia, Jordania y República de Moldova), además de los cinco países originales (Costa Rica, Omán, Sudáfrica, Sri Lanka y Ucrania). El objetivo del proyecto es diseñar una metodología para la recopilación y el análisis de datos estadísticos nacionales básicos, con inclusión de datos desglosados por sexo, a fin de mejorar las comparaciones internacionales y los criterios de referencia internacionales sobre los servicios y las actividades de inspección. Se prepara un estudio comparativo de las experiencias extraídas de los diferentes países piloto para finales de 2013. ■ La Oficina ha publicado recientemente documentos sobre las sanciones adoptadas por las inspecciones del trabajo (2013) y sobre las inspecciones del trabajo y la relación de trabajo (2013). En el segundo semestre de 2013, se publicará un libro sobre la gestión del desempeño en las administraciones del trabajo. ■ Del 28 de octubre al 8 noviembre de 2013, tendrá lugar en el Centro de Turín, la segunda Academia sobre Administración e Inspección del Trabajo, que reunirá a altos funcionarios de todo el mundo encargados de cuestiones laborales a fin de intercambiar experiencias y tomar conocimiento de los nuevos acontecimientos ocurridos en ese ámbito. ■ La Oficina sigue participando en foros internacionales sobre administración e inspección del trabajo, a saber, el Comité de Altos Responsables de la Inspección del Trabajo (noviembre de 2013), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (junio de 2013), la Comunidad del África Oriental (septiembre de 2013) y la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (octubre de 2013). ■ Los recursos extrapresupuestarios para garantizar la aplicación efectiva de este plan de acción provienen de la financiación para la cooperación técnica obtenida de Noruega (incluida una reciente asignación adicional) , así como de Francia, los Países Bajos y los Estados Unidos. Mediante un subsidio especial para programas se sigue apoyando la labor realizada en el marco del proyecto relativo a las estadísticas sobre inspección del trabajo, mientras que los fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario se han destinado a apoyar la labor sobre administración e inspección del trabajo llevada a cabo por la Oficina en Bosnia y Herzegovina, China, Jordania, Líbano, Uganda y Ucrania.		En curso En curso En curso En curso En curso En curso

GB.312/POL/7	Trabajo decente en la cadena mundial de suministro de alimentos: un enfoque sectorial		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración refrendó el enfoque estratégico que se propone en los párrafos 9 a 16 del documento y alentó a la Oficina a buscar recursos extrapresupuestarios adicionales con el fin de apoyar las actividades relativas a los distintos sectores, tal y como se indica en los párrafos 17 a 21 del documento.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Los proyectos nacionales que se ejecutan en Malawi e Indonesia se encuentran en su fase inicial. En Malawi, se están llevando a cabo un estudio de la cadena de valor y una evaluación de las necesidades de formación. Se ha organizado un taller de formación sobre trabajo decente para los inspectores del trabajo y el personal de los servicios de extensión agrícola para finales de septiembre de 2013. Se están llevando a cabo actividades similares en la provincia de Nusa Tenggara Oriental de Indonesia, donde la OIT colabora con la FAO a fin de ejecutar un proyecto más amplio sobre la promoción del trabajo decente para alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. La OIT sigue participando activamente en el Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria.			En curso

GB.312/POL/8	Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración adoptó varias decisiones sobre el seguimiento del Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores (Ginebra, 21 y 22 de febrero de 2011), la resolución relativa al salario básico mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes y el proyecto de resolución acerca de las <i>Directrices sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo</i> . El Consejo de Administración autorizó al Director General a celebrar consultas con el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), con vistas a establecer un grupo de trabajo mixto OIT-OMI sobre la incidencia del arqueo de los buques en las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar y de los pescadores.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ El proyecto de Código de prácticas sobre la arrumazón de las unidades de transporte ha sido presentado a la consideración de la 18.ª reunión del Subcomité de Transporte de Mercancías Peligrosas, Cargas Sólidas y Contenedores de la OMI (septiembre de 2013). ■ La OIT ha seguido participando en los comités, subcomités y grupos de correspondencia de la OMI competentes en materia de arqueo.		Tal vez sea necesario añadir un punto en el orden del día en el futuro, en función de la decisión que adopte la OMI.	En curso

GB.313/POL/4/1 (&Corr.)	Foros de diálogo mundial y mandato de las reuniones sectoriales: Foros de diálogo mundial – experiencia adquirida		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración aprobó las propuestas encaminadas a mejorar el formato de los foros de diálogo mundial, tal y como se formulan en los párrafos 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del documento GB.313/POL/4/1 (&Corr.).			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Suministro de más asistencia a los participantes: el texto de las pautas de orientación se está traduciendo y se pondrá en línea a finales de 2013.			En curso
■ Futuras revisiones: la Oficina propondrá añadir un punto en el orden del día de la reunión de marzo de 2014 del Consejo de Administración a los efectos de analizar la experiencia adquirida.		320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

GB.313/POL/5	Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración adoptó varias decisiones en relación con el seguimiento de las <i>Directrices revisadas OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar</i> , las <i>Pautas sobre la formación en el sector portuario</i> , el <i>Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la utilización de la maquinaria</i> , y la publicación conjunta titulada «Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad»; las recomendaciones formuladas por el Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista; la Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques; la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica; la Reunión tripartita de expertos para la revisión y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario; y los puntos de vista expresados por los participantes en el Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de los servicios privados, tal como se resumen en el informe final sobre los debates.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ Las <i>Directrices revisadas OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar</i> están disponibles en línea, y en versión impresa.			Concluido
■ Se han preparado versiones en formato A6 en español, francés e inglés de las <i>Pautas de la OIT sobre formación en el sector portuario</i> , que se publicarán próximamente.			Concluido
■ Se han preparado versiones en formato A6 en español, francés e inglés del <i>Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la utilización de la maquinaria</i> , que se publicarán próximamente.			En curso
■ A finales de este año el OIEA publicará, en nombre de todas las organizaciones copatrocinadoras, la publicación <i>Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad</i> en árabe, chino, español, inglés, francés y ruso.			En curso

GB.316/POL/4	Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración adoptó varias decisiones en relación con el Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia (22 y 23 de febrero de 2012) y el 89.º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Marítima de la OMI (11 a 20 de mayo de 2011) con respecto a las labores conjuntas de la FAO/OIT/OMI sobre la seguridad de los pescadores y de los buques pesqueros.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ En marzo de 2013, el Consejo de Administración adoptó las propuestas relativas a la composición y las fechas de la reunión de expertos para examinar y adoptar directrices de política para el personal del sector de la educación de la primera infancia. Se ha previsto celebrar la reunión del 12 al 15 de noviembre de 2013.		320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso
■ La versión impresa de las directrices conjuntas FAO/OIT/OMI está disponible.			Concluido

POL – Segmento de Cooperación Técnica

GB.317/POL/7	Perspectivas regionales de la cooperación técnica: Asia y el Pacífico	
Decisión adoptada/resultado de la discusión		
El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su 320.ª reunión (marzo de 2014), le presentara una estrategia de movilización de recursos y un plan de acción para Asia y el Pacífico, que apuntaran al logro de un mejor equilibrio entre los cuatro objetivos estratégicos e hicieran frente a las necesidades en materia de trabajo decente en esta región.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La preparación de la estrategia de movilización de recursos y del plan de acción está encaminada.	320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

GB.312/POL/11	Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados
Decisión adoptada/resultado de la discusión	
El Consejo de Administración tomó nota del documento presentado y solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas en el transcurso de la discusión, entre ellas, la necesidad de lograr una mayor movilización de recursos y un mayor apoyo para la cooperación técnica en el territorio palestino ocupado, y la necesidad de rendir informe sobre los esfuerzos que se están haciendo a tales efectos y sobre el seguimiento de la reunión de donantes que tuvo lugar en noviembre de 2010.	

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Además de la información facilitada en marzo de 2013: ■ El Programa de Trabajo Decente para Palestina se ha desarrollado sobre la base de una serie de consultas llevadas a cabo con los mandantes tripartitos y las partes interesadas. Actualmente, se está finalizando teniendo en cuenta sus observaciones y recomendaciones. ■ La OIT está terminando de elaborar un documento temático, en el que se hace el inventario de las relaciones laborales existentes, se evalúa el sistema actual de solución de conflictos y se realiza un examen crítico de la legislación vigente desde el punto de vista de las normas internacionales del trabajo. Una vez aprobado por los mandantes tripartitos y adoptado por el Consejo de Ministros, el documento temático se utilizará como base para realizar un examen detallado de la legislación del trabajo. ■ La OIT sigue llevando a cabo actividades de desarrollo de capacidad destinadas a las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Las organizaciones de trabajadores siguieron cursos de formación sobre políticas de salario mínimo, seguridad social y trabajo infantil. Sobre la base de la evaluación de las necesidades de su capacidad institucional, la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas (FPCCIA) recibe apoyo de un funcionario, especializado en cuestiones económicas y políticas, financiado por la OIT, al que se contrató como primer paso hacia el establecimiento de una unidad de investigación de políticas que se encargará de elaborar políticas y de desarrollar el diálogo social. ■ La propuesta de proyecto destinada a respaldar los medios de subsistencia de los pescadores y sus familias en la Franja de Gaza, que será financiada con fondos de Kuwait, ha sido aprobada. Se prevé que la ejecución del proyecto comience a mediados de agosto de 2013. ■ La propuesta de proyecto sobre fortalecimiento de la gobernanza del mercado de trabajo en el territorio palestino ocupado mediante la reforma de la legislación laboral y el desarrollo del diálogo social, que será financiada con fondos de Kuwait, ha sido aprobada. Se prevé que la ejecución del proyecto comience a mediados de octubre de 2013. ■ Se está procediendo a la evaluación de la propuesta de proyecto sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer en el territorio palestino ocupado, que será financiada con fondos de Kuwait. Se prevé que la ejecución del proyecto comience en octubre de 2013. ■ La propuesta de proyecto sobre el establecimiento de un sistema de seguridad social para los trabajadores del sector privado, que será financiada con fondos de Kuwait, se está examinando antes de ser enviada para su evaluación. Se prevé que la ejecución del proyecto comience a mediados de octubre de 2013. ■ La OIT está prestando apoyo técnico y financiero a la Oficina Central Palestina de Estadística para llevar a cabo una encuesta sobre la transición del ámbito escolar al mundo laboral con el fin de comprender mejor el mercado de trabajo de los jóvenes y los retos específicos a los que éstos se enfrentan. Los resultados de la encuesta aportarán informaciones para el diseño de las políticas y los programas ulteriores y, por lo tanto, contribuirán a la mejora del entorno político para el empleo juvenil, lo que facilitará la transición de las mujeres y los hombres jóvenes al trabajo decente.		En curso

■ La OIT sigue prestando apoyo al proceso de nacionalización que consiste en integrar el módulo de formación Conozca su Negocio (KAB) en los nuevos planes de estudio nacionales, como medio de promover una cultura empresarial y el autoempleo de los jóvenes palestinos. Como resultado de ello, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación adoptaron el programa KAB para su aplicación en los centros de formación profesional y las escuelas industriales, respectivamente. En el próximo período, la OIT cumplirá un papel decisivo en el establecimiento de los correspondientes vínculos con el sector privado y respaldará el acceso a los servicios financieros y no financieros de desarrollo empresarial. ■ La OIT está explorando la posibilidad de establecer una alianza de colaboración con la Universidad Islámica de Gaza con el fin de incrementar la capacidad para proporcionar programas de formación adaptados al mercado de trabajo que permitan la correspondencia entre la oferta de graduados universitarios con las necesidades de las empresas seleccionadas.		
---	--	--

GB.317/POL/6	Enfoques de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad de los mandantes		
Decisión adoptada/resultado de la discusión			
El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su 322.ª reunión (noviembre de 2014), le presentara un documento que contuviera una estrategia de cooperación técnica revisada, en la que el desarrollo de la capacidad fuera una esfera prioritaria.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
El examen del documento titulado Programa de cooperación técnica de la OIT: tendencias y perspectivas desde 2000, que se realizará en la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración, contribuirá a la revisión de la estrategia de cooperación técnica.		322.ª reunión (noviembre de 2014)	En curso

GB.313/POL/8	Perspectivas regionales de la cooperación técnica: La región de África			
Decisión adoptada/resultado de la discusión				
El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que diseñara una estrategia regional de movilización de recursos teniendo en cuenta los puntos esbozados en la parte V del documento GB.313/POL/8, con objeto de acelerar la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África, como fue solicitado en la Duodécima Reunión Regional Africana.				
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas			Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se está aplicando con éxito la estrategia de movilización de recursos regionales recientemente adoptada. Ya ha dado lugar a resultados importantes en lo que respecta a la movilización de recursos locales, en particular, en África Oriental y Meridional.				Concluido

GB.316/POL/6	Alianzas público-privadas: El camino a seguir		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que: a) efectuara un análisis de los criterios de selección, los resultados y las lecciones aprendidas de las alianzas público-privadas, a fin de apoyar sus esfuerzos para forjar alianzas público-privadas, de conformidad con los principios rectores aprobados por el Consejo de Administración en su 301.ª reunión (marzo de 2008); b) formulara propuestas para definir y perfeccionar su estrategia con respecto a las alianzas público-privadas, y c) proporcionara al Consejo de Administración información sobre el ámbito geográfico y temático y sobre la participación de los mandantes en las alianzas público-privadas.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se pospuso el debate. En el orden del día de la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración está inscrito el examen de una estrategia orientada a ampliar la colaboración de la OIT con el sector privado.		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

LILS – Sección de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo

LILS – Segmento de Cuestiones Jurídicas

GB.317/LILS/2 GB.312/LILS/1	Promoción de la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) se congratuló de las nuevas ratificaciones del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo; b) invitó una vez más a los Miembros que aún no habían ratificado el Instrumento de Enmienda de 1986 y, en particular, a los ocho Miembros de mayor importancia industrial restantes y a los otros 13 Miembros representados en el Consejo de Administración, por conducto de sus Gobiernos, a ratificar dicho Instrumento de Enmienda; c) alentó a los mandantes de la OIT a intensificar sus esfuerzos en los ámbitos nacional y regional para lograr que los Miembros que aún no habían ratificado el Instrumento de Enmienda de 1986 procedieran a esta ratificación; d) solicitó al Director General que continuara promoviendo la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 y que informara periódicamente al Consejo de Administración sobre las nuevas actividades y ratificaciones, y e) solicitó al Director General que siguiera las orientaciones sobre las medidas encaminadas a promover la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 que el Consejo de Administración facilitara durante sus deliberaciones.	

Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La Oficina sigue promoviendo la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 teniendo en cuenta las orientaciones del Consejo de Administración.		En curso

GB.317/LILS/1 (Rev.) GB.313/LILS/1	Protección jurídica de la Organización Internacional del Trabajo en sus Estados Miembros, incluida la situación relativa a las prerrogativas e inmunidades		
Decisión adoptada/resultado de la discusión			
El Consejo de Administración:			
a) reafirmó la importancia que reviste la protección jurídica de la OIT en las relaciones que mantiene con sus Estados Miembros y, en particular, las prerrogativas e inmunidades que se le reconocen en virtud de la Convención de 1947 sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados y su anexo I, relativo a la OIT; b) instó a los Miembros de la OIT que todavía no habían ratificado la Convención de 1947 y no aplicaban su anexo I, relativo a la OIT, y en particular a aquellos que estaban representados en el Consejo de Administración, a hacerlo, e instó a todos los Miembros a dar cumplimiento cabal y efectivo a todas las prerrogativas e inmunidades de la OIT; c) solicitó al Director General que prosiguiera sus esfuerzos para promover la protección jurídica de la OIT a través de las medidas indicadas en los párrafos 10 y 11 del documento GB.317/LILS/1 (Rev.) y que informara periódicamente de la situación jurídica de la OIT en sus Estados Miembros, con miras a la posible adopción de las medidas adicionales que fuesen necesarias; d) afirmó la necesidad de asegurar que la OIT dispusiera de la protección jurídica básica que fuese necesaria para la consecución de sus fines en el ámbito de sus actividades en los Estados Miembros de que se tratase; e) solicitó al Director General que preparara propuestas de estrategias que orientaran sobre la manera de responder a las violaciones de las inmunidades y prerrogativas de la OIT por un Estado Miembro, y f) solicitó a la Oficina que preparara una propuesta más detallada sobre un posible documento de identificación para los miembros empleadores y los miembros trabajadores del Consejo de Administración, como se describe en el párrafo 14 del documento GB.317/LILS/1 (Rev.), propuesta que sería presentada en la 319.ª reunión (octubre de 2013) del Consejo de Administración.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La Oficina prosigue sus esfuerzos para promover la protección jurídica de la OIT mediante las medidas indicadas, que incluyen la celebración de reuniones con los Estados Miembros y actividades de promoción y sensibilización. Para la discusión que tendrá lugar en la 319.ª reunión del Consejo de Administración en octubre de 2013, la Oficina ha preparado los documentos solicitados que contienen: 1) una propuesta más detallada sobre un posible documento de identificación para los miembros empleadores y los miembros trabajadores del Consejo de Administración (solicitada en el documento GB.317/LILS/1 (Rev.), párrafo 16, en su forma enmendada), y 2) un análisis de la cuestión de las prerrogativas e inmunidades para los funcionarios de las secretarías de los consejos de administración de la OIE y la CSI en el contexto de la Convención de 1947 sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados y su anexo I, en el ejercicio de misiones oficiales de la OIT concertadas tripartitamente, y propuestas sobre posibles enfoques jurídicos (como se solicita en el documento GB.313/LILS/1, párrafo 15, en su forma enmendada).		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.313/LILS/5 GB.312/LILS/5	Mejoras de las actividades normativas de la OIT Política normativa de la OIT: Establecimiento y aplicación de un mecanismo de examen de las normas	
Decisión adoptada/resultado de la discusión		
En su 313.ª reunión (marzo de 2012), el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que continuara las consultas, incluidas las consultas relativas a las modalidades del mecanismo de examen de las normas, y que presentara una propuesta al Consejo de Administración, en su 316.ª reunión (noviembre de 2012), sobre las opciones que figuran en el documento GB.312/LILS/5, teniendo presentes las opiniones expresadas por los miembros del Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se pospusieron con motivo del seguimiento de la decisión adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre ciertas cuestiones derivadas del informe de la Comisión de Aplicación de Normas (documento GB.317/4/1).		En curso

GB.313/LILS/2	Disposiciones finales de los convenios internacionales del trabajo		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión habida sobre las disposiciones finales de los convenios internacionales del trabajo.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Este aspecto se considerará en el contexto del examen de la política normativa de la OIT que realizará el Consejo de Administración (documento GB.313/LILS/5).			En curso

GB.316/LILS/1	Composición de la Conferencia Internacional del Trabajo: Proporción de mujeres y hombres en las delegaciones		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración: a) invitó a la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia Internacional del Trabajo a que estudiara la posibilidad de informar de manera más detallada acerca de la proporción de mujeres y de hombres acreditados en las delegaciones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión en el Consejo de Administración en su 316.ª reunión (noviembre de 2012); b) invitó también a la Comisión de Verificación de Poderes a que estudiara la posibilidad de ponerse en contacto con las delegaciones de la Conferencia en las que la participación de las mujeres suele ser reducida para recibir información acerca de los motivos de esa baja participación y recoger los resultados en su informe, con miras a mejorar esta situación; c) solicitó al Director General que después de cada reunión de la Conferencia, enviara correos a los Miembros que no hubieran alcanzado un nivel de participación de las mujeres en las delegaciones de la Conferencia del 30 por ciento, e informara periódicamente al Consejo de Administración acerca de los obstáculos con que pudieran tropezar en este empeño y las medidas que hubieran podido adoptar para lograr la paridad de género; d) invitó a la Oficina a que siguiera reuniendo la información pertinente y alentando y prestando asistencia a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que adoptaran medidas concretas en aras de la paridad de género en las delegaciones enviadas a las reuniones de la OIT.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Habiendo sido informada de esta invitación por su secretaria, la Comisión de Verificación de Poderes de la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó un informe separado sobre la proporción de mujeres y hombres acreditados en las delegaciones (<i>Actas Provisionales</i> núm. 4C).			Concluido
Habiendo sido informada de esta invitación por su secretaria, la Comisión de Verificación de Poderes de la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo decidió no tomar medidas al respecto, por las razones expuestas en su segundo informe (<i>Actas Provisionales</i> núm. 4C, párrafos 10 y 11).			Concluido
En breve, se enviarán a determinados Miembros cartas relativas a la participación de las mujeres en las delegaciones a la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo.		No antes de marzo de 2015, en función de las respuestas recibidas	En curso
La reunión de información para representantes de Miembros con sede en Ginebra se celebró con anterioridad a la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo.			En curso

PFA – Sección de Programa, Presupuesto y Administración

GB.317/PFA/4	Coordinación del sistema de las Naciones Unidas: repercusiones financieras para la OIT		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración proporcionó a la OIT orientaciones sobre la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas respecto de las actividades operacionales para el desarrollo, según se resume en el párrafo 24 del documento GB.317/PFA/4, en particular en lo que atañe a las repercusiones financieras de la coordinación, y confirmó que los futuros acuerdos relativos a la financiación de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y de los equipos de las Naciones Unidas en el país se remitirían al Consejo de Administración para que este tomara una decisión al respecto con relación a sus posibles repercusiones para la OIT.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La Oficina informará al Consejo de Administración una vez que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya adoptado una decisión sobre la financiación del sistema de coordinadores residentes.			En curso

GB.313/PFA/1 GB.313PFA/1 (Add.)	Aplicación del programa de la OIT en 2010-2011		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que se asegurara de que, en los informes futuros sobre la aplicación del programa, se formularan recomendaciones más claras sobre la manera en que se podrían mejorar, formular y presentar el seguimiento y la evaluación de los logros para que los miembros del Consejo de Administración pudieran centrar sus esfuerzos en los progresos alcanzados con respecto a mediciones del rendimiento clave y significativas, incluidos los resultados y las mediciones cualitativas.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La Oficina inició un proyecto piloto con objeto de mejorar los aspectos cualitativos de la información relativa al desempeño de la OIT. Sus resultados orientaron la preparación del informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2012-2013.		320.ª reunión (marzo de 2014)	Concluido Las enseñanzas extraídas de este ejercicio se utilizarán para la preparación del informe sobre la aplicación del programa en 2012-2013

GB.316/PFA/4 Cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones: informe de situación sobre la estrategia en materia de TI		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración tomó nota del informe y proporcionó orientación sobre el contenido y la estructura de futuros informes. Asimismo, solicitó información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a la recentralización de la TI en la sede y el despliegue de IRIS en otras oficinas exteriores además de las oficinas regionales.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
En octubre de 2013, se presentarán al Consejo de Administración dos informes en los que se proporcionará información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las inversiones en infraestructura de tecnología de la información y una actualización de los progresos realizados en el despliegue de IRIS en las oficinas exteriores. De conformidad con la estrategia en materia de tecnología de la Información para 2010-2015, la recentralización de la TI y de las funciones de la TI está avanzando en el contexto del Programa de Reforma de la Gestión. Se ha creado el nuevo Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), dirigido por el Director de los Sistemas de Información, a fin de facilitar y apoyar las necesidades estratégicas y operativas de la Oficina de manera más eficaz. Las siguientes funciones, que anteriormente estaban total o parcialmente descentralizadas dentro de la Oficina, se están agrupando en INFOTEC: ■ gobernanza de la TI; ■ gobernanza de la información; ■ administración de la red local (LAN); ■ telecomunicaciones; ■ desarrollo de programas informáticos; ■ servicios bibliotecarios y de información; ■ archivos y registros oficiales.	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.316/PFA/7/2 Discusiones sobre las evaluaciones de alto nivel: Estrategias y Programas de Trabajo Decente por País		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General que tomara en consideración las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de las tres evaluaciones independientes presentadas en el resumen contenido en el documento GB.316/PFA/7/2 y apoyara su puesta en práctica.		
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
Se informa a este respecto en el documento GB.319/PFA/7 (Informe de evaluación anual de 2012–2013) que se presentará a la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración.	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.317/PFA/10 GB.316/PFA/9	Otras cuestiones de personal		
Decisión adoptada/resultado de la discusión El Consejo de Administración solicitó al Director General que le presentara en su 320.ª reunión (marzo de 2014) propuestas para la reforma de los procedimientos de contratación y selección, teniendo en cuenta las opiniones ya expresadas por el Consejo de Administración con respecto a la transparencia de los procedimientos de contratación, así como una propuesta completa en relación con las políticas y prácticas aplicables en todos los ámbitos de la reforma del Director General relativa a la gestión de los recursos humanos, tomando en consideración las aspiraciones de las regiones subrepresentadas a fin de lograr un equilibrio geográfico equitativo. De no presentarse estas propuestas en la fecha señalada, se suspenderían las disposiciones transitorias y se restablecerían las prácticas anteriores.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
El examen de las políticas de contratación y selección solicitado por el Consejo de Administración forma parte ahora del plan de acción más amplio del Director General relativo a la reforma de los recursos humanos. Además de la contratación y selección, los principales temas de la reforma respecto de los cuales se están llevando a cabo amplias consultas con el personal y discusiones con el Sindicato del Personal son: la movilidad, la política de contratación, el desarrollo del personal y la gestión del desempeño, lo que abarca las recompensas y el reconocimiento, y las relaciones entre la Dirección y el personal. Los resultados de estos diferentes exámenes, incluidas las propuestas de enmienda al Estatuto del Personal, se comunicarán al Consejo de Administración en su 320.ª reunión (marzo de 2014). Mientras tanto, en los procesos de contratación y selección la Oficina sigue aplicando los acuerdos transitorios convenidos con el Sindicato del Personal.		320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

HL – Sección de Alto Nivel

HL – Segmento de Políticas Estratégicas

GB.317/WP/SDG/1 GB.316/INS/6	El trabajo decente en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015		
Decisión adoptada/resultado de la discusión No se adoptó ninguna decisión respecto del documento GB.317/WP/SDG/1. No obstante, en su 316.ª reunión, el Consejo de Administración solicitó al Director General de la OIT que: a) elaborara y pusiera en práctica una estrategia con miras a que se adoptara el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como un objetivo explícito de la agenda mundial para el desarrollo con posterioridad a 2015, incluida una referencia a la necesidad de establecer pisos de protección social; b) preparara documentos conceptuales para que sirvieran de base a los mandantes que participen a nivel nacional en los debates sobre la agenda mundial para el desarrollo después de 2015, así como notas destinadas a informarles de la marcha de las deliberaciones; c) reforzara el apoyo de la OIT a los mandantes, a fin de ayudar a los países que siguen estando a la zaga con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes.			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
■ El Director General envió una nota conceptual, preparada por la Oficina, titulada «Empleo y medios de vida en la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015: Medios eficaces para establecer metas y supervisar el progreso» a los miembros del Consejo de Administración y a otros actores influyentes de la comunidad para el desarrollo (http://www.ilo.org/global/topics/post-2015/documents/WCMS_213209/lang--en/index.htm). ■ A iniciativa de la Oficina de Actividades para los Trabajadores, los días 21 y 22 de mayo de 2013, se celebró en Ginebra una Reunión Sindical de Expertos sobre la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015, a fin de recoger las opiniones de más de 50 dirigentes sindicales de 30 países (http://www.ilo.org/actrav/WCMS_218195/lang--en/index.htm). ■ En colaboración con el PNUD y el Gobierno de Japón y con la participación de los interlocutores sociales, el 14 de junio de 2013, se celebró en Nueva York un evento temático sobre empleo y crecimiento incluyente en la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015, en el que se destacó la necesidad de fijar una meta ambiciosa en materia de empleo en la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015 (http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS_216395/lang--en/index.htm). ■ Se está preparando un informe sobre los mensajes clave recogidos en la consulta temática mundial organizada por las Naciones Unidas sobre el tema del crecimiento y el empleo en la Agenda para el Desarrollo con Posterioridad a 2015. La Oficina también ha hecho contribuciones para las consultas temáticas de las Naciones Unidas sobre los temas siguientes: desigualdades, gobernanza, educación y dinámica demográfica, así como para varias consultas nacionales y regionales. ■ El Director General Adjunto de Gestión y Reforma de la OIT pronunció un discurso ante el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la IV Asamblea General de las Naciones Unidas, que se reunió los días 17 y 18 de junio de 2013, en Nueva York. La Oficina también ha coordinado la preparación de los resúmenes informativos de las Naciones Unidas para que sirvieran como base para la discusión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre empleo, trabajo decente y protección social.		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

GB.312/HL/1	Coherencia política en el sistema multilateral		
Decisión adoptada/resultado de la discusión A raíz del debate mantenido durante la 312.ª reunión, el Director General asumió el compromiso de intensificar las relaciones de cooperación en el sistema multilateral tal como se informó en la 316.ª reunión del Consejo de Administración (véase documento GB.316/INS/13).			
Medidas de seguimiento previstas o ya adoptadas		Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
La coherencia de las políticas dentro del sistema multilateral se centra en la creación de alianzas de colaboración entre la OIT y diferentes organizaciones y procesos internacionales. Los documentos GB.319/WP/SDG/1 y GB.319/INS/4 contienen informaciones más detalladas al respecto. Entre las principales actividades llevadas a cabo desde la discusión que se celebró en la 317.ª reunión (marzo de 2013) del Consejo de Administración cabe mencionar las siguientes: ■ Celebración de reuniones de funcionarios de los países del G-20 con representantes de organizaciones internacionales. ■ Participación del Director General en las reuniones de los ministros de empleo y de trabajo del G-20 y de los ministros de finanzas y de empleo y trabajo organizadas por la Federación de Rusia. ■ Participación activa de la Oficina y de los mandantes en la reflexión general sobre cómo formular la agenda mundial para el desarrollo después de 2015, a la luz de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). ■ Participación del Director General en las reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI, el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y el Consejo de Ministros de la OCDE, en las cuales pronunció sendos discursos.		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso